

BOLETIN OFICIAL



DEL ESTADO

Administración y venta de
ejemplares: Trafalgar, 31.
MADRID. - Telef. 42484

Ejemplar, 50 cts. Atrasa-
do, 1 peseta. Suscripción:
Trimestre, 25 pesetas.

AÑO IX

VIERNES, 18 DE FEBRERO DE 1944

NUM. 49

SUMARIO

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Orden de 1 de febrero de 1944 por la que se dispone se reintegre al lugar escalafonal que le corresponda y en la consideración de excedente voluntario el Oficial primero del Cuerpo de Telégrafos don Enrique Coboño y González.—Página 1440.

Otra de 10 de febrero de 1944 por la que se declara en la situación de excedente voluntario, por enfermedad, al Auxiliar Telegrafista don Francisco de Asís López Tarazona.—Página 1440.

Otra de 10 de febrero de 1944 por la que se concede la excedencia voluntaria al Auxiliar Telegrafista don Rafael Pueyo Chesa.—Página 1440.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Destinos.—Orden de 12 de febrero de 1944 por la que se destina a Mehal-las al Capitán de Infantería don Manuel Alvarez Rodriguez.—Página 1441.

Otra de 12 de febrero de 1944 por la que se destina a Mehal-las al Teniente de Infantería don Manuel Hernández Collar.—Página 1441.

Otra de 12 de febrero de 1944 por la que se destina al Gobierno Político Militar de los Territorios de Ifni-Sahara al Teniente provisional de Infantería don Manuel López López.—Página 1441.

Otra de 12 de febrero de 1944 por la que se destina a Mehal-las a los Sargentos de Infantería que se relacionan.—Página 1441.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Orden de 14 de febrero de 1944 por la que se dispone cese en la comisión del servicio que venía desempeñando en la Prisión de partido de Santa Cruz de la Palma, el Jefe de Servicios del Cuerpo de Prisiones don Rafael Alvarez Melo, continuando en el cargo que se le señaló.—Página 1441.

MINISTERIO DE HACIENDA

Orden de 9 de febrero de 1944 por la que se reglamenta la autorización concedida al Banco Hipotecario de España, por Decreto de 18 de diciembre de 1943, para la emisión de cédulas hipotecarias en contrapartida de préstamos destinados a la construcción de viviendas y al desarrollo de la riqueza agrícola.—Páginas 1441 y 1442.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Orden de 28 de enero de 1944 por la que se acepta la renuncia del señor Turina al cargo de Vocal del Tribunal de oposiciones a cátedras de «Piano» y nombrando para sustituirle a don Conrado del Campo Zabaleta.—Página 1444.

Otra de 7 de febrero de 1944 por la que se concede la subvención que se cita al Orfeón Buralés.—Pág. 1444.

Otra de 8 de febrero de 1944 por la que se solicita de las Secciones Administrativas de Enseñanza Primaria la remisión de datos para formalizar el nuevo Escalafón del Magisterio Nacional.—Páginas 1442 y 1443.

MINISTERIO DE TRABAJO

Orden de 10 de febrero de 1944 por la que se aclara el artículo segundo de la de 11 de octubre de 1943 sobre cotización de subsidios y seguros sociales.—Pág. 1444.

Otra de 14 de febrero de 1944 por la que se dispone el cese del Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid don Heliodoro Suárez Inclán y nombrando para dicho cargo al Excelentísimo Sr. D. Francisco de Borbón y de la Torre, duque de Sevilla.—Página 1444.

ADMINISTRACION CENTRAL

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. — Subsecretaría.— Transcribiendo las bajas ocurridas en el Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles durante el cuarto trimestre del año próximo pasado.—Páginas 1444 y 1445.

GOBERNACION.—Dirección General de Correos y Tele-
comunicación (Correos. Sección cuarta. Negociado de Centros y Enlaces).—Anunciando subasta de contrata de la conducción del correo entre la oficina del Ramo en Hospitalet de Llobregat y su estación ferrea. Página 1446.

HACIENDA.—Dirección General de Timbre y Monopolios. (Sección de Loterías).—Autorizando al Superior Provincial de las Escuelas Pías de Aragón y Sud-América para celebrar una rifa benéfica en combinación con el sorteo de la Lotería Nacional del día 23 del próximo mes de mayo.—Página 1446.

INDUSTRIA Y COMERCIO.—Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, (Dirección Técnica.— Sección Precios y Mercados).—Circular número 431 por la que se fijan los precios de la pasta de sopa fabricada con harina de cupo forzoso.—Páginas 1446 y 1447.

Anunciando el extravío de las cartillas individuales de racionamiento que se citan.—Página 1447.

AGRICULTURA.—Dirección General de Ganadería.—(Higiene y Sanidad Veterinarias).—Estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en España durante el mes de diciembre de 1943, según los datos remitidos a este Centro por las Jefaturas de los Servicios Provinciales de Ganadería.—Páginas 1448 a 1457.

EDUCACION NACIONAL.—Subsecretaría (Sección de Contabilidad y Presupuestos).—Anunciando expedición de los libramientos que se citan.—Páginas 1458 y 1459.

Dirección General de Enseñanza Primaria.—Continuación a la lista general provisional de los Maestros que

obtuvieron plaza en las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional convocadas en 19 de mayo de 1941. (Publicadas la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO los días 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de febrero de 1944).—Páginas 1460 a 1473.

OBRAS PUBLICAS.—Dirección General de Puertos.—Anunciando concurso reglamentario para la provisión de las vacantes de Secretarios Contadores en las Juntas de Obras de Puertos de Avilés, La Coruña y San Esteban de Pravia.—Página 1474.

ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.—Páginas 787 a 798.

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 1.º de febrero de 1944 por la que se dispone se reintegre al lugar escalafonal que le corresponda y en la consideración de excedente voluntario el Oficial primero del Cuerpo de Telégrafos don Enrique Cobeño y González.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia que eleva a este Departamento ministerial el Oficial primero del Cuerpo de Telégrafos, en situación de cesante, don Enrique Cobeño y González, suplicando quede sin efecto, por lo que a él se refiere, la Orden ministerial de 2 de octubre de 1943, restableciéndole en su antigua posición escalafonal, con el carácter de excedente voluntario, por encontrarse prestando servicio en el Ejército como Comandante de Ingenieros, circunstancia esta acreditada mediante la oportuna certificación; y teniendo en cuenta que, acordada la cesantía del solicitante por aplicación del Decreto de 2 de noviembre de 1940, en relación con lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, y justificado por el interesado el hecho de la prestación de servicio en otro Departamento ministerial, no debe afectarle lo preceptuado en dicho artículo, por cuanto, con arreglo a lo establecido en el artículo 42 del mismo Reglamento, ha de considerarse a él recurrente como excedente, mientras se halle en el desempeño de su actual cargo, sin limitación de tiempo,

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por esa Dirección General, y accediendo a lo solicitado ha tenido a bien disponer se reintegre al interesado el lugar escalafonal que le corresponda y en la consideración de excedente voluntario, en tanto no se produzca el supuesto a que hace referencia el segundo párrafo del artículo 42, anteriormente citado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 1.º de febrero de 1944.

PEREZ GONZALEZ

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

ORDEN de 10 de febrero de 1944 por la que se declara en la situación de excedente voluntario, por enfermedad, al Auxiliar telegrafista don Francisco de Asís López Tarazona.

Ilmo. Sr.: No habiéndose reintegrado a su servicio el Auxiliar Telegrafista don Francisco de Asís López Tarazona a la terminación de la segunda prórroga de la licencia de un mes que por enfermedad y sin derecho a abono de sueldo le fué concedida por Orden de este Departamento de 23 de diciembre de 1943,

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por esa Dirección General, ha tenido a bien declarar a dicho funcionario en situación de excedente voluntario, por enfermedad, con arreglo a lo dispuesto en el apartado quinto de la Real Orden de 12 de diciembre de 1924, extensiva a los funcionarios de aquella Corporación por la de 4 de marzo siguiente, y con

efectos desde el día siguiente al en que expiró la prórroga de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de febrero de 1944.—P. D., Luis Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

ORDEN de 10 de febrero de 1944 por la que se concede la excedencia voluntaria al Auxiliar telegrafista don Rafael Pueyo Chesa.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia que eleva el Auxiliar Telegrafista don Rafael Pueyo Chesa, suplicando le sea concedida la excedencia voluntaria; visto el Decreto de 2 de noviembre de 1940 y la Orden ministerial de 7 de enero último, restableciendo aquéllas,

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por esa Dirección General y accediendo a lo solicitado, ha tenido a bien conceder al interesado la excedencia voluntaria en la Escala de su clase, en los términos prevenidos en el artículo 41 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, con efectos a partir del día de su cese en el servicio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de febrero de 1944.—P. D., Luis Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DIRECCION GENERAL DE RECLUTAMIENTO Y PERSONAL

Destinos

ORDEN de 12 de febrero de 1944 por la que se destina a Mehal-las al Capitán de Infantería don Manuel Alvarez Rodriguez.

Se destina a Mehal-las al Capitán de Infantería don Manuel Alvarez Rodriguez, del Regimiento núm. 19 (Provisional), el cual cesa en este destino y queda en la situación prevenida en el párrafo 2.º del artículo 2.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 («D. O.» núm. 4).

Madrid, 12 de febrero de 1944.

ASENSIO

ORDEN de 12 de febrero de 1944 por la que se destina a Mehal-las al Teniente de Infantería don Manuel Hernández Collar.

Se destina a Mehal-las al Teniente de Infantería don Manuel Hernández Collar, del Regimiento de Infantería Simancas núm. 4, el cual cesa en dicho destino y queda en la situación prevenida en el párrafo 2.º del artículo 2.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 («D. O.» núm. 4).

Madrid, 12 de febrero de 1944.

ASENSIO

ORDEN de 12 de febrero de 1944 por la que se destina al Gobierno Político Militar de los Territorios de Ifni-Sahara al Teniente Provisional de Infantería don Manuel López López, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, el cual cesa en este destino y queda en la situación prevenida en el párrafo 2.º del artículo 2.º de Decreto de 23 de septiembre de 1939 («D. O.» número 4).

Madrid, 12 de febrero de 1944.

ASENSIO

ORDEN de 12 de febrero de 1944 por la que se destina a Mehal-las a los Sargentos de Infantería que se relacionan.

Se destina a Mehal-las a los Sargentos que a continuación se relacionan, los cuales cesan en los destinos que se indican y quedan en la situa-

ción prevenida en el párrafo 2.º del artículo 2.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 («D. O.» núm. 4).

Sargento de Infantería don José Heredia Fernández, del Regimiento de Aragón número 17.

Otro, don José González Barranco, del Regimiento núm. 89 (Provisional).

Otro, don Laurentino Garzón Garzón, del Regimiento núm. 15 (Provisional).

Otro, don Luis Lasage Dorronsoro, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1.

Otro, don Luis Alemparte Alen, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, don Jonás Villar Garcés, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas núm. 10.

Otro, don Miguel Vidal Solort, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1.

Otro, Provisional, don Miguel Negrín Dominguez, del Regimiento de Jaén núm. 25.

Otro, don Fernando Casado García, del Regimiento núm. 58 (Provisional).
Madrid, 12 de febrero de 1944.

ASENSIO

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 14 de febrero de 1944 por la que se dispone cese en la comisión del servicio que venia desempeñando en la Prisión de Partido de Santa Cruz de la Palma el Jefe de Servicios del Cuerpo de Prisiones don Rafael Alvarez Melo, continuando en el cargo que se le señaló.

Elmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Jefe de Servicios del Cuerpo de Prisiones, con el haber anual de 7.200 pesetas, don Rafael Alvarez Melo, que viene desempeñando en comisión del servicio la Jefatura de la Prisión de Partido de Santa Cruz de la Palma, cese en dicha comisión, que le fué conferida por Orden de este Ministerio, fecha 13 de septiembre del pasado año, y continúe en el desempeño del cargo que se le señaló por la referida disposición, entendiéndose que dicha confirmación comienza a partir del día primero del actual.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 14 de febrero de 1944.—
P. D., E. Gómez Gil.

Elmo. Sr. Director general de Prisiones.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 9 de febrero de 1944 por la que se reglamenta la autorización concedida al Banco Hipotecario de España, por Decreto de 18 de diciembre de 1943, para la emisión de cédulas hipotecarias en contrapartida de préstamos destinados a la construcción de viviendas y al desarrollo de la riqueza agrícola.

Elmo. Sr.: El Decreto de 18 de diciembre de 1943 autorizó al Banco Hipotecario de España, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de los mismos mes y año, para emitir cédulas de características especiales en contrapartida de préstamos concedidos para finalidades determinadas en interés de la construcción urbana y del fomento y mejora de la riqueza agrícola.

Y como la trascendencia de las finalidades a que los aludidos préstamos responden, aconseja dar a los términos que condicionan su otorgamiento la mayor precisión posible, al objeto de que con ella se evite por igual, tanto el uso inadecuado de las facilidades que esta clase de operaciones supone como una excesiva restricción en su concesión, que sería contraria al propósito del legislador y al interés público que ha motivado la autorización de que se trata,

Este Ministerio, en virtud de las facultades que le confiere el artículo cuarto del Decreto antes mencionado, dispone lo siguiente:

1.º Se entenderá por fincas de nueva construcción, a los efectos de lo dispuesto en el apartado A) del Decreto de 18 de diciembre de 1943, todas aquellas cuya construcción haya terminado o termine después de primero de enero de dicho año.

Para la determinación de la fecha en que deberá considerarse concluida la obra se estará a lo que resulte de la certificación del Arquitecto director de la obra y de la licencia municipal de uso o alquiler de los locales.

2.º Cuando el propietario de la finca o fincas comprendidas en el número anterior tuviera ya realizado, con la garantía de las mismas, un préstamo otorgado con posterioridad a primero de enero de mil novecientos cuarenta y tres con el Banco Hipotecario de España, el interés de este préstamo se reducirá, a petición del interesado, sustituyéndolo, para lo sucesivo, por el que rija en esta clase de operaciones en el momento de la conversión, que surtirá efecto a partir

del semestre siguiente a aquel en que se solicite.

La petición habrá de ser formulada, por escrito, al Banco Hipotecario, dentro de los plazos que éste señale.

3.º Para que los préstamos con garantía de fincas rústicas puedan considerarse comprendidos en el apartado C) del citado artículo primero del Decreto de 18 de diciembre de 1943, será preciso que el peticionario justifique que la concesión responde a alguna de las finalidades especificadas en el referido precepto, y que la obra o mejora que sirva de base a la petición absorbe por lo menos el setenta por ciento del préstamo.

A los efectos de la justificación primera debe entenderse que si los préstamos se solicitan para alguna de las finalidades que expresamente señala el referido apartado, podrá el Banco Hipotecario apreciar la procedencia del préstamo y decidir su curso y realización, ajustándose a las demás condiciones previstas en el dicho Decreto y en la presente Orden.

Si los préstamos se solicitaran al amparo del concepto final del mismo apartado, que se refiere, en general, a mejoras que redunden en la mayor productividad de la riqueza agrícola, será necesario, para que el Banco otorgue el préstamo, el previo informe de la Sección Agronómica correspondiente al lugar en que esté enclavada la finca, reconociendo que la obra o mejora para la cual se solicita el préstamo ha de redundar en la mayor productividad de la riqueza agrícola exigida por la disposición de que se trata. La amortización de los préstamos que se concierten en estas condiciones no habrá de exceder del plazo de veinte años, a partir de la primera entrega de dinero al prestatario.

4.º Cuando se trate de préstamos para obras o mejoras, tanto en la propiedad urbana como en la rústica, y sin perjuicio de que, a tenor de lo ordenado en el artículo segundo del Decreto de dieciocho de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, no se entregue al prestatario la totalidad del préstamo concedido sin asegurarse de la ejecución del proyecto que haya dado lugar a la concesión, el Banco Hipotecario de España podrá anticipar cantidades para la realización de aquél, escalonando discrecionalmente las entregas en relación con el ritmo de los trabajos, y según las normas que la referida Entidad observa en esta clase de operaciones.

5.º En las escrituras de otorgamiento de los préstamos hipotecarios a interés reducido que se concierten al amparo del Decreto de dieciocho de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, se hará constar la finalidad,

de entre las previstas por la mencionada disposición, a que el prestatario destinará los capitales que reciba como importe del préstamo.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de febrero de 1944.

BENJUMEA BURIN

Ilmo. Sr. Director general de Banca y Bolsa.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 8 de febrero de 1944 por la que se solicita de las Secciones Administrativas de Enseñanza Primaria la remisión de datos para formalizar el nuevo Escalafón del Magisterio Nacional.

Ilmo. Sr.: Elevadas a definitivas las corridas de escalas de ascensos provisionales en vacantes de sueldo ocurridas en el Escalafón del Magisterio Nacional Primario, desde 1.º de junio de 1936 al 31 de diciembre de 1941 y que fueron objeto de diversas Ordenes ministeriales durante el año 1941; consolidados por tanto dichos ascensos, así como los correspondientes a la aplicación de nuevas plantillas concedidas al Magisterio en los Presupuestos generales del Estado durante los años 1942 y 1943; normalizado el servicio total con las corridas de escalas mensuales y establecida la publicación del nuevo Escalafón del Magisterio Nacional Primario por la Orden ministerial de 25 de octubre de 1943 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 8 de diciembre), que determina el cierre del mencionado Escalafón, y en el que se reflejará la situación profesional del Magisterio en 31 de diciembre de 1943, es preciso realizar esta labor con el mayor acierto posible. Por todo lo expuesto, teniendo en cuenta las modificaciones en cuanto a destinos experimentadas por los que fueron nombrados a virtud del concurso general de traslado, y a propuesta de la Comisión Especial del Escalafón del Magisterio Nacional Primario,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Las Secciones Administrativas de Enseñanza Primaria remitirán en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de esta Orden, relación certificada, conforme al mo-

delo que se adjunta, de los Maestros y Maestras propietarios y provisionales que desempeñan sus Escuelas en la provincia, teniendo en cuenta que en la fecha actual ya se habrán posesionado de sus nuevos destinos todos los concursantes.

Se redactarán tantas relaciones como categorías existen en la plantilla actual en el Magisterio Nacional Primario; si en alguna categoría no existiesen Maestros se remitirá la relación consignando la palabra «ninguno» y teniendo en cuenta que en las citadas relaciones han de figurar absolutamente todos los Maestros con la situación profesional, en cuanto a categoría y sueldo con que resulten después de la aplicación de la Orden ministerial de 31 de diciembre de 1943 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO) de 2 de febrero de 1944), comprensiva de la corrida de escalas de vacantes naturales ocurridas durante meses de diciembre último, pero determinando en la casilla «Localidad de la Escuela que sirve» el destino del Maestro propietario provisional en 1.º de febrero del corriente año.

Si el Maestro o Maestra no figurara en el Escalafón vigente cerrado en 31 de diciembre de 1943, en vez de la palabra «Alta» se consignará el número de la lista única de la oposición o cursillos a que pertenezca; si procediera del 2.º Escalafón, la Orden ministerial de su ingreso en el de plenos derechos, y si figurase entre los del Plan Profesional, la promoción y número en ella obtenido.

2.º Los Jefes de las Secciones Administrativas de Enseñanza Primaria despacharán este servicio dentro del plazo marcado en el apartado anterior, teniendo en cuenta que el retraso y la omisión o inexactitud de datos se considerará falta grave, por la perturbación que pueda ocasionar al servicio urgente que se les encomienda, ya que ello ha de ser base de formación de los nuevos Escalafones.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de febrero de 1944.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Sres. Jefes de las Secciones Administrativas de Enseñanza Primaria.

Sección Administrativa de Enseñanza Primaria de

ESCALAFON GENERAL DEL MAGISTERIO

Destinos

..... categoría:— Sueldo

Núm. del Escalafón	NOMBRE Y APELLIDOS	NATURALEZA			Provincia	Localidad de la Escuela que sirve	Observaciones
		F e c h a					
		Día	Mes	Año			

Don, Jefe de la Sección Administrativa de Enseñanza Primaria de

CERTIFICO: Que la adjunta relación se halla en todo conforme con los antecedentes que obran en esta Sección de mi cargo.

Y para que conste expido la presente en

EL JEFE DE LA SECCION,

(Modelo que se cita)

ORDEN de 28 de enero de 1944 por la que se acepta la renuncia del señor Turina al cargo de Vocal del Tribunal de oposiciones a cátedras de «Piano», y nombrando para sustituirle a don Conrado del Campo Zabaleta.

Ilmo. Sr. Vista ja instancia suscrita por el Profesor numerario del Real Conservatorio de Música y Declamación de Madrid don Joaquín Turina Pérez, en ja que, fundándose en motivos de salud, solicita le sea admitida la renuncia al cargo de Vocal propietario del Tribunal de oposiciones a plazas de Profesor numerario de «Piano» de los Conservatorios de Música y Declamación de Madrid, Valencia y Córdoba, para el que fué nombrado por la Orden ministerial de convocatoria de 8 de noviembre último (BOLETIN OFICIAL DE ESTADO del día 30), a cuyo efecto acompaña la oportuna certificación facultativa.

Este Ministerio, considerando aceptables las razones expuestas por el señor Turina Pérez, ha tenido a bien aceptar su renuncia y nombrar, en su lugar, para ocupar el mencionado cargo, a don Conrado del Campo Zabaleta, Profesor numerario del Real Conservatorio de Música y Declamación de Madrid, que figuraba como Vocal suplente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de enero de 1944.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 7 de febrero de 1944 por la que se concede la subvención que se cita al Orfeón Bungalés.

Ilmo. Sr.: En el capítulo tercero, artículo cuarto, grupo sexto, concepto quinto, subconcepto primero del Presupuesto vigente, existe consignación para subvencionar a Entidades, Organizaciones y Centros artísticos o literarios, particulares y oficiales, dedicados o no a la enseñanza; y

Teniendo en cuenta el texto del Presupuesto, las facultades que concede al artículo 67 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad del Estado, los preceptos de la Orden ministerial de 10 de enero del presente año (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 16), y los informes favorables emitidos por la Sección de Contabilidad y Presupuestos y la Delegación de la Intervención General de la Administración del Estado en este Ministerio, con fechas 26 de enero y 1.º de febrero, respectivamente.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se conceda al Orfeón Bungalés

una subvención «en firme» de 10.000 pesetas, con cargo al capítulo, artículo, grupo, concepto y subconcepto antes mencionados, debiendo librarse contra la Delegación de Hacienda de Burgos y a favor de la persona que designen.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de febrero de 1944.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 10 de febrero de 1944 por la que se aclara el artículo segundo de la de 11 de octubre de 1943 sobre cotización de subsidios y seguros sociales.

Ilmos. Sres.: Dictada la Orden de 11 de octubre próximo pasado por la que se definió el concepto de salario a efectos de cotización de los subsidios y seguros sociales, se han planteado ciertas dudas en la interpretación de su artículo segundo.

Siendo norma y criterio el favorecer y estimular la liberalidad de las empresas que por su cuenta abonen el impuesto de Utilidades, a cargo de los trabajadores, así como la cuota o prima obrera de los subsidios que la tengan,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—El artículo segundo de la Orden de 11 de octubre de 1943, se interpretará en el sentido de que el impuesto de Utilidades y la cuota o prima obrera de los subsidios que la tengan, no se computarán para el pago de cuotas de seguros sociales, cuando la empresa, voluntariamente o por precepto de la Reglamentación de trabajo, asuma su pago. Por el contrario, no supondrá disgregación del salario base si es el trabajador sometido al impuesto quien lo satisface.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 10 de febrero de 1944.

GIRON DE VELASCO

Ilmos. Sres. Directores generales de Previsión y de Trabajo,

ORDEN de 14 de febrero de 1944 por la que se dispone el cese del Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid, don Heliodoro Suárez Inclán, y nombrando para dicho cargo al Excmo. señor don Francisco de Borbón y de la Torre, Duque de Sevilla.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo primero de la Ley de 30 de mayo de 1941.

Este Ministerio se ha servido disponer que cese, a su instancia, en el cargo de Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid, don Heliodoro Suárez Inclán, agradeciéndole los servicios prestados, y nombrar para dicha presidencia al excelentísimo señor don Francisco de Borbón y de la Torre, duque de Sevilla.

Lo que comunico a V. I. para los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de febrero de 1944.

GIRON DE VELASCO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ADMINISTRACION CENTRAL

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Subsecretaría

Transcribiendo las bajas ocurridas en el Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles durante el cuarto trimestre del año próximo pasado.

Ilmos. Sres.: En observancia de lo establecido en el Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles de 22 de Julio de 1930, en el artículo octavo del Decreto de 8 de diciembre de 1931 y en la Orden circular de 15 de enero de 1935, y en virtud de lo comunicado por los Ministerios respectivos,

Esta Subsecretaría ha dispuesto se publique en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO las bajas ocurridas en el mencionado Cuerpo, por los motivos que se expresan, durante el cuarto trimestre del año próximo pasado, consignadas en la relación que a continuación se inserta.

Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 12 de febrero de 1944.—El Subsecretario, Luis Carrero.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles,

RELACION DE LAS BAJAS OCURRIDAS EN EL CUERPO DE PORTEROS DE LOS MINISTERIOS CIVILES, DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE DE 1943

Número	Clases	NOMBRES	Fecha de la baja	Motivo	Ministerio o Centro a que pertenecen
15	Mayor 2.ª	Francisco Salas Eugercios	2-10-1943	Defunción...	Ministerio Industria.
26	1.º	Francisco Pérez Carmona	1-10-1943	Idem	Ministerio E. Nacional.
286	1.º	Crescencio Peláez Vega	1-10-1943	Idem	Hosp. Benefic.ª Madrid.
163	1.º	Bruno Riofrio Garcia	6-10-1943	Jubilación...	Ministerio Agricultura.
50	1.º	Vicente Parisi Gabaldá	15-10-1943	Idem	Instituto Reus.
224	1.º	José López Calvo	16-10-1943	Idem	Universidad Santiago.
2.º-42	1.º	José Romero Astray	16-10-1943	Idem	Dirección Gral. Aduanas.
242	1.º	Juan Rodríguez Soutullo	17-10-1943	Idem	Gob. Civil de Orense.
227	1.º	Salustiano V. Estévez Abad ...	18-10-1943	Idem	D. Hacienda Pontevedra.
251	1.º	Salvador Euguidanos Tello	20-10-1943	Idem	Audiencia Barcelona.
36	1.º	Enrique Ferrer Aparisi	27-10-1943	Defunción...	Telégrafos Valencia.
564	2.º	Gaspar Morales Plasencia	1-10-1943	Jubilación...	Audiencia S. C. Tenerife
3.º-737	2.º	José Romero Casillas	16-10-1943	Defunción...	Deleg. Hacienda Alicante
3.º-809	2.º	Luis Ibáñez Sandaliano	18-10-1943	Idem	Correos Vitoria.
1.852	3.º	Manuel González Fuentes	1-10-1943	Idem	Audiencia Tarragona.
S. N.	3.º	Saturnino Sierra García	6-10-1943	Idem	Insp. Trabajo Oviedo.
2.265	3.º	Félix Esteban Valcabado	7-10-1943	Excedente...	Ministerio Trabajo.
1.735	3.º	Benigno Valero Rodríguez	11-10-1943	Defunción...	Ord. Pagos O. P.
1.754	3.º	Benjamín Aldea Fernández	11-10-1943	Idem	Insp. 1.ª Ens. Madrid.
1.º-35	Mayor 2.ª	Joaquín Abadía Pérez	4-11-1943	Jubilación...	Correos Zaragoza.
26	Mayor 2.ª	Miguel Prieto Saura	29-11-1943	Defunción...	Telégrafos Murcia.
380	1.º	Luis Fernández Fernández	10-11-1943	Idem	Aduana San Sebastián.
213	1.º	Eugenio Díez Mañanes	15-11-1943	Jubilación...	Idem Barcelona.
2.º-391	1.º	José Martínez Rodríguez	29-11-1943	Idem	Del. Hda. Tarragona.
520	2.º	Zacarias Cojo Hieras	3-11-1943	Separación...	Instituto Nal. Badajoz.
3.º-760	2.º	Rogelio Martín Ballesteros	9-11-1943	Defunción...	M. Educación Nacional.
290	2.º	Joaquín de Ramos Casas	21-11-1943	Idem	Aduana de Port Bou.
533	2.º	José Leal Ranea	23-11-1943	Idem	Idem de Málaga.
680	2.º	Antonio M.ª Camacho de Oña.	25-11-1943	Separación...	Del. Gob. Melilla.
S. N.	3.º	Juan Cervantes López	4-11-1943	Excedente...	Del. Hda. Huelva.
1.625	3.º	Luis Pascual Alcázar	14-11-1943	Jubilación...	Esc. A. y O. Barcelona.
1.752	3.º	Pascual Aroca Rodríguez	13-11-1943	Separación...	Dirección Gral. Seguridad
1.413	3.º	Manuel Chavarino Romera	23-11-1943	Defunción...	Del. Hda. Ciudad Real.
1.605	3.º	Ernesto Peinado Merino	25-11-1943	Idem	Gob. Civil Granada.
2.297	3.º	Agustín Cubillo Blanco	30-11-1943	Excedente...	Dirección Gral. Seguridad.
1.830	3.º	Pascual Pareja Fuentes	30-11-1943	Defunción...	Tribunal Supremo.
29	Mayor 2.ª	Isidoro Aladro Calabozo	18-12-1943	Idem	Dirección Gral. Telégrafos.
2.º-161	1.º	Nicolás Martín Pérez	2-12-1943	Idem	Idem id. Correo.
233	1.º	Afonso Polo Peinado	6-12-1943	Jubilación...	Aduana de Huelva.
2.º-421	1.º	Domingo Conde Sainz	20-12-1943	Defunción...	Esc. A. y O. Logroño.
41	1.º	Juan Berdún Ramírez	21-12-1943	Jubilación...	Gob. Civil Barcelona.
2.º-153	1.º	Jesús Fernández García	25-12-1943	Defunción...	Idem id. Coruña.
2.º-109	1.º	Silvestre Romo Pastor	31-12-1943	Jubilación...	Correos Madrid.
503	2.º	Ramiro Castrodeza Caballero ...	7-12-1943	Idem	Inst. «Zorrilla» Valladolid.
3.º-196	2.º	José del Aguila Romera	7-12-1943	Defunción...	Esc.ª Comercio Almería.
3.º-91	2.º	Julio Poñamedrano del Río ...	10-12-1943	Jubilación...	Universidad Madrid.
3.º-270	2.º	Amadeo Serrano Gusano	13-12-1943	Defunción...	Del. Hda. Guadaluajara.
3.º-613	2.º	Manuel Toral Martínez	13-12-1943	Idem	Ser. C. Com. Madrid.
3.º-87	2.º	Miguel Merino Muñoz	19-12-1943	Idem	Universidad Central.
3.º-753	2.º	Cayetano Rabanal González ...	20-12-1943	Idem	Esc. A. y O. Algeciras.
70	2.º	Cayetano Gómez Prieto	30-12-1943	Jubilación...	Del. Hda. Guipúzcoa.
1.472	3.º	Santiago Cambefort Nuñez	11-12-1943	Defunción...	Museo A. M. Madrid.

Madrid, 12 de febrero de 1944.— El Subsecretario, Luis Carrero.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación. (Correos. — Sección cuarta.—Negociado de Centros y Enlaces)

Anunciación subasta de control de la conducción del correo entre la oficina del Ramo en Hospital de Llobregat y su estación férrea.

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar la conducción del correo, en carruaje de tracción de sangre o automóvil, entre las oficina del Ramo de Hospital de Llobregat y su estación férrea, en el tipo de seis mil pesetas anuales y con arreglo a las demás condiciones del pliego correspondiente; se advierte al público que el referido pliego se hallará de manifiesto en la Principal de Barcelona y estafeta de Hospital hasta el día 15 de marzo próximo y que la apertura de pliegos tendrá lugar el día 20 del mismo mes, a las once horas, en la Administración Principal de Barcelona.

Madrid, 14 de febrero de 1944.—El Director general, R. Míquel.

Modelo de proposición

Don F. de T., natural de, vecino de, se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo de a y viceversa, por el precio de (en letra) pesetas (en letra) céntimos, con arreglo a las condiciones del pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredito haber depositado en la fianza de 1.200 pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

250-A. C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Timbre y Monopolios (Sección de Loterías)

Autorizando al Superior Provincial de las Escuelas Pías de Aragón y Sud-América para celebrar una rifa benéfica, en combinación con el sorteo de la Lotería Nacional del día 23 del próximo mes de mayo.

Por acuerdo de este Centro directivo, fecha de hoy, se autoriza al Superior Provincial de las Escuelas

Pías de Aragón y Sud-América, para celebrar una rifa benéfica en combinación con el sorteo de la Lotería Nacional del día 23 del próximo mes de mayo, rifa en la que habrán de adjudicarse los siguientes premios: una máquina de escribir «Royal», valorada en 4.000 pesetas, para el poseedor de la papeleta cuyo número sea igual al del premio mayor de dicho sorteo; un aparato de radio, valorado en 3.000 pesetas, para el segundo premio; una máquina de coser, tasada en 2.000 pesetas, para el tercer premio; doce bicicletas, tasadas cada una de ellas en 750 pesetas, para los poseedores de las papeletas cuyos números sean iguales a los de los 12 del referido sorteo que resulten agraciados con los premios de pesetas 1.500; nueve estilográficas, tasadas cada una de ellas en 150 pesetas para los nueve números que se diferencien del número del premio mayor sólo en la cifra de las unidades de millar; nueve balones de reglamento, tasados cada uno de ellos en 125 pesetas para los nueve números que se diferencien del número del segundo premio, sólo en la cifra de las unidades de millar; y nueve ejemplares de la obra, de Timón David, «Vida de San José de Calasanz», tasados cada uno de ellos en 25 pesetas, para los nueve números que se diferencien del número del tercer premio, sólo en la cifra de las unidades de millar; habiendo de expedirse en esta rifa tres series de 52.000 papeletas, cada una de las cuales contendrá un número que venderán al precio de dos pesetas, y quedando obligado el solicitante a satisfacer a la Hacienda, antes de poner en ejecución la rifa, el impuesto del 4 por 100 sobre el total importe de las papeletas que se emitan, establecido por el artículo quinto del Decreto-Ley de 20 de abril de 1975, el del Timbre del Estado en la forma y cuantía dispuestas en el artículo 202 de la Ley de 18 de abril de 1932 y a someter los procedimientos de la rifa a cuanto previenen las disposiciones vigentes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás que corresponde.

Madrid, 15 de febrero de 1944.—El Director general, Fernando Roldán.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes. (Dirección Técnica.— Sección Precios y Mercados)

Circular número 431 por la que se fijan los precios de la pasta de sopa fabricada con harina de cupo foroso.

En virtud de haberse modificado por el Servicio Nacional del Trigo el precio de la harina procedente de cupo foroso que se tuvo en cuenta para la determinación del de la pasta de sopa comunicado en mi T. P. número 107.011, de fecha 29 de septiembre de 1942, he resuelto disponer lo siguiente:

Artículo 1.º Los precios de la pasta de sopa fabricada con harina de cupo foroso y obtenida al rendimiento del 80 por 100, será el siguiente en fábrica, peso neto, incluido envase:

A) En Alava, Avila, Baleares, Barcelona, Burgos, Cáceres, Ciudad Real, Coruña, Cuenca, Guadalajara, León, Lugo, Madrid, Orense, Oviedo, Palencia, Las Palmas, Pontevedra, Salamanca, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Segovia, Soria, Toledo, Valladolid, Vizcaya, Zamora y Guipúzcoa:

Macarrones	2,86 ptas. kg.
Fideos	2,46 ptas. kg.

B) En Albacete, Alicante, Almería, Badajoz, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Murcia, Sevilla, Castellón y Valencia:

Macarrones	2,87 ptas. kg.
Fideos	2,47 ptas. kg.

C) En Gerona, Huesca, Lérida, Logroño, Navarra, Tarragona, Teruel y Zaragoza:

Macarrones	2,94 ptas. kg.
Fideos	2,54 ptas. kg.

Art. 2.º Las Juntas de Precios provinciales propondrán a esta Comisaría el precio oficial de este artículo, partiendo de los precios señalados, y en caso de recibirse de varios precios, haciendo constar un promedio ponderado de las diversas procedencias.

Art. 3.º Los beneficios comerciales a aplicar serán el de 7 por 100 para el almacenista y 13 por 100 para el detallista.

Art. 4.º No se podrán dar al consumo pastas fabricadas con cupo libre y forzoso simultáneamente, a fin de evitar que haya dos precios distintos en el mercado para el mismo artículo.

Madrid, 15 de febrero de 1944.—El Comisario General, Rufino Beltrán.

Para superior conocimiento: Excelentísimos señores Ministros de Industria y Comercio, Agricultura y Gobernación.

Para conocimiento: Ilmo. Sr. Fiscal Superior de Tasas.

Para conocimiento y cumplimiento: Ilustrísimos señores Comisario de Recursos y Excmos. Sres. Gobernadores Civiles, Jefes de los Servicios provinciales de Abastecimientos y Transportes.

Anunciando el extravío de las cartillas individuales de racionamiento que se citan.

Habiendo sufrido extravío las cartillas individuales de racionamiento correspondientes al segundo período, serie SO, números 131.204 y 131.202, como igualmente la provisional número 454.632, correspondientes a la provincia de Soria, se pone en conocimiento de todas las Delegaciones Provinciales, Subdelegación del Campo de Gibraltar, Delegaciones Locales Especiales y Delegaciones Locales de Abastecimientos y Transportes, así como de la Delegación de Economía, Industria y Comercio de la Alta Comisaría de España en Marruecos, que las referidas cartillas quedan anuladas a todos los efectos.

Madrid, 3 de febrero de 1944.—El Comisario general, Rufino Beltrán.

Habiendo sufrido extravío las cartillas individuales de racionamiento del segundo ciclo de la serie A, de tercera categoría, números 2.052, 16.214, 19.163, 23.121, 87.517, 87.518, 87.519, 87.520, 97.521, 90.619 y 92.044, y de segunda categoría, 616.311, se pone en conocimiento de todas las Delegaciones Provinciales, Subdelegación del Campo de Gibraltar, Delegaciones Locales Especiales y Delegaciones Locales de Abastecimientos y Transportes, así como de la Delegación de Econo-

mía, Industria y Comercio de la Alta Comisaría de España en Marruecos, que las referidas cartillas quedan anuladas a todos los efectos.

Madrid, 5 de febrero de 1944.—El Comisario general, Rufino Beltrán.

Habiendo sufrido extravío las cartillas individuales de racionamiento del segundo período, de la serie CC, números 444.681, 444.682 y 444.683, de tercera categoría; las del mismo período de la serie C, números 9.027, 411.696 y 92.286, de tercera categoría, y las de la serie PM, números 311.291, de tercera categoría, y 10.562, infantil, se pone en conocimiento de todas las Delegaciones Provinciales, Subdelegación del Campo de Gibraltar, Delegaciones Locales Especiales, así como de la Delegación de Economía, Industria y Comercio de la Alta Comisaría de España en Marruecos, que las referidas cartillas quedan anuladas a todos los efectos.

Madrid, 7 de febrero de 1944.—El Comisario general, Rufino Beltrán.

Habiendo sufrido extravío las cartillas individuales de racionamiento de la serie T, correspondientes al segundo período, núms. 29.715, 29.716, 29.717 y 29.714, se pone en conocimiento de todas las Delegaciones Provinciales, Delegaciones Locales Especiales, Delegaciones Locales de Abastecimientos y Transportes y Delegación de Economía, Industria y Comercio de la Alta Comisaría de España en Marruecos, que las referidas cartillas quedan anuladas a todos los efectos.

Madrid, 8 de febrero de 1944.—El Comisario general, Rufino Beltrán.

Habiendo sufrido extravío las cartillas individuales de racionamiento correspondientes al segundo período, serie TO, de tercera categoría, números 433.457, 433.455, 433.456, 433.458, 433.459, 433.460, 414.184, 109.243, y la infantil número 20.502, se pone en conocimiento de todas las Delegaciones Provinciales, Subdelegación del Campo de Gibraltar, Delegaciones Locales Especiales y Delegaciones Locales de Abastecimientos y Transportes, así como de la Delegación de Economía, Industria y Comercio de la Alta Comisaría de España en Marruecos, que las referidas cartillas quedan anuladas a todos los efectos.

Madrid, 8 de febrero de 1944.—El Comisario general, Rufino Beltrán.

Habiendo sufrido extravío las cartillas individuales de racionamiento del segundo ciclo, serie S, número 443.277 de primera categoría; números 414.685, 414.687, 414.684, 413.218, 427.679, 427.678, de segunda categoría, y núms. 310.576, 310.575, 322.798, 18.563, 345.422, 178.759, 331.700, 324.613, 339.608, 339.607, 339.589, 385.526, 385.330, 363.178, 263.176, 390.561, 374.292, 374.294, 82.392, 303.645, 322.799, 45.047, 375.490, 386.316, 396.834, 17.212, 16.938, 353.021, 348.472, 34.803, 37.283, 240.305, 248.466, 248.468 y 245.497 de tercera categoría, se pone en conocimiento de todas las Delegaciones Provinciales, Subdelegación del Campo de Gibraltar, Delegaciones Locales Especiales y Delegaciones Locales de Abastecimiento y Transportes, así como de la Delegación de Economía, Industria y Comercio de la Alta Comisaría de España en Marruecos, que las referidas cartillas han sido anuladas a todos los efectos.

Madrid, 8 de febrero de 1944.—El Comisario general, Rufino Beltrán.

Habiendo sufrido extravío la cartilla individual de racionamiento del segundo ciclo, serie O, núm. 985.652, se pone en conocimiento de todas las Delegaciones Provinciales, Subdelegación del Campo de Gibraltar, Delegaciones Locales Especiales y Delegaciones Locales de Abastecimientos y Transportes, así como de la Delegación de Economía, Industria y Comercio de la Alta Comisaría de España en Marruecos, que las referidas cartillas han sido anuladas a todos los efectos.

Madrid, 8 de febrero de 1944.—El Comisario general, Rufino Beltrán.

Habiendo sufrido extravío las cartillas individuales de racionamiento del segundo ciclo, serie BU, núms. 87.360, 68.785 y 102.729, de tercera categoría, y 4.596 infantil, se pone en conocimiento de todas las Delegaciones Provinciales, Subdelegación del Campo de Gibraltar, Delegaciones Locales Especiales y Delegaciones Locales de Abastecimientos y Transportes, así como de la Delegación de Economía, Industria y Comercio de la Alta Comisaría de España en Marruecos, que las referidas cartillas han sido anuladas a todos los efectos.

Madrid, 8 de febrero de 1944.—El Comisario general, Rufino Beltrán.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Ganadería

HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIAS

ESTADO DEMOSTRATIVO de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en España durante el mes de diciembre de 1943, según los datos remitidos a este Centro por las Jefaturas de los Servicios Provinciales de Ganadería.

Enfermedad	Provincia	Municipios	ANIMALES		
			Especies atacadas	Invasiones	Bajas por muerte o sacrificio
Aborto contagioso	La Coruña	6	Bovina	18	—
Idem	Lugo	8	Bovina	36	16
Idem	Orense	1	Bovina	2	—
				56	16
Actinomicosis	Lugo	2	Bovina	3	—
				3	—
Agalaxia contagiosa	Madrid	1	Ovina	—	* 278
				—	* 278
Anaplasmosis	Sevilla	1	Bovina	2	2
				2	2
Carbunco bacteridiano	Avila	1	Bovina	2	1
Idem	Burgos	1	Bovina	1	1
Idem	La Coruña	13	Bovina	17	17
Idem	León	1	Ovina	10	16
Idem	Logroño	1	Porcina	1	1
Idem	Lugo	3	Bovina	13	11
Idem	Murcia	1	Ovina	45	45
Idem	Oviedo	1	Bovina	1	1
Idem	Salamanca	1	Bovina	4	4
Idem	Sevilla	1	Bovina	4	1
Idem	Tarragona	1	Caprina	44	44
Idem	Valencia	1	Equina	1	1
Idem	Zaragoza	1	Equina	1	1
Idem	Idem	2	Ovina	62	62
Idem	Córdoba	1	Equina	2	2
				208	202
Carbunco sintomático	Alava	1	Bovina	1	—
Idem	Avila	1	Bovina	2	2
Idem	Burgos	1	Bovina	2	2
Idem	León	1	Bovina	1	1
Idem	Lugo	1	Bovina	16	15
Idem	Cuenca	1	Bovina	2	2
Idem	Oviedo	1	Bovina	1	1
Idem	Salamanca	2	Bovina	4	4
Idem	Zamora	1	Bovina	1	1
				29	28

Enfermedad	Provincia	Municipios	ANIMALES		
			Especies atacadas	Invasiones	Bajas por muerte o sacrificio
Cisticercosis	Avila	8	Porcina	13	13
Idem	Badajoz	10	Porcina	16	16
Idem	Barcelona	5	Porcina	28	28
Idem	Cáceres	20	Porcina	41	41
Idem	Cádiz	1	Porcina	1	1
Idem	Gerona	2	Porcina	3	3
Idem	Logroño	2	Porcina	2	2
Idem	Lugo	1	Porcina	14	14
Idem	Madrid	5	Porcina	8	8
Idem	Murcia	3	Porcina	4	4
Idem	Navarra	1	Porcina	3	3
Idem	Orense	1	Porcina	3	3
Idem	Salamanca	6	Porcina	18	18
Idem	Toledo	6	Porcina	34	34
Idem	Valladolid	1	Porcina	3	3
				191	191
Cólera aviar	Córdoba	3	Aviar	160	87
Idem	Sevilla	1	Aviar	42	15
				202	102
Coriza gangrenosa	Oviedo	1	Bovina	1	1
				1	1
Difteria aviar	Badajoz	10	Aviar	36	30
Idem	Lugo	1	Aviar	5	3
Idem	Sevilla	1	Aviar	17	6
				58	39
Distomatosis	Cádiz	1	Bovina	36	36
Idem	Idem	1	Porcina	1	1
Idem	Idem	1	Caprina	10	10
Idem	Idem	1	Ovina	2	2
Idem	Huesca	2	Bovina	11	11
Idem	Idem	1	Ovina	213	213
Idem	La Coruña	1	Bovina	3	1
Idem	Lugo	2	Bovina	202	—
Idem	Idem	2	Bovina	4	* 23
Idem	Orense	1	Ovina	1	—
Idem	Pontevedra	1	Bovina	18	2
Idem	Idem	1	Bovina	4	3
Idem	Zaragoza	1	Ovina	2	2
				507	304
Estrongilosis	Huesca	1	Ovina	70	70
				70	70
Fiebre aftosa	Albacete	1	Bovina	26	—
Idem	Alicante	1	Bovina	5	—
Idem	Avila	2	Bovina	34	1
Idem	Idem	1	Ovina	—	* 1
Idem	Idem	1	Caprina	75	—

Enfermedad	Provincia	Municipios	ANIMALES		
			Especies atacadas	Invasiones	Bajas por muerte o sacrificio
Fiebre aftosa	Avila	1	Porcina	12	—
Idem	Badajoz	4	Bovina	127	—
Idem	Idem	4	Caprina	102	4
Idem	Idem	4	Porcina	39	—
Idem	Baleares	1	Bovina	4	—
Idem	Idem	1	Ovina	104	—
Idem	Idem	1	Porcina	51	—
Idem	Barcelona	22	Bovina	332	3
Idem	Burgos	2	Bovina	31	9
Idem	Cáceres	2	Porcina	138	—
Idem	Idem	12	Bovina	765	5
Idem	Castellón	1	Bovina	305	—
Idem	Idem	1	Ovina	17	7
Idem	Ciudad Real	1	Bovina	11	—
Idem	Idem	1	Ovina	30	—
Idem	Córdoba	1	Bovina	88	—
Idem	Idem	1	Bovina	17	—
Idem	Gerona	14	Porcina	103	—
Idem	Idem	1	Bovina	3	—
Idem	Granada	2	Porcina	3	—
Idem	Idem	2	Bovina	48	—
Idem	Guadalajara	2	Ovina	305	—
Idem	Idem	2	Ovina	97	3
Idem	Idem	2	Caprina	25	1
Idem	Guipúzcoa	5	Bovina	53	—
Idem	Idem	1	Bovina	6	3
Idem	Jaén	2	Porcina	48	5
Idem	Logroño	1	Bovina	4	—
Idem	Madrid	2	Bovina	105	2
Idem	Idem	3	Ovina	1.071	24
Idem	Idem	1	Caprina	801	25
Idem	Idem	6	Porcina	9	9
Idem	Málaga	1	Bovina	23	17
Idem	Navarra	1	Bovina	3	—
Idem	Palencia	1	Bovina	30	—
Idem	Santander	27	Bovina	1.532	6
Idem	Segovia	3	Bovina	42	—
Idem	Idem	5	Bovina	105	2
Idem	Idem	2	Ovina	214	—
Idem	Idem	1	Porcina	16	—
Idem	Sevilla	1	Caprina	7	2
Idem	Idem	5	Bovina	862	2
Idem	Soria	1	Porcina	160	—
Idem	Toledo	3	Bovina	89	—
Idem	Idem	6	Bovina	141	3
Idem	Idem	1	Ovina	600	—
Idem	Idem	1	Caprina	850	—
Idem	Teruel	2	Bovina	3	2
Idem	Idem	2	Ovina	1.580	—
Idem	Valencia	4	Bovina	32	—
Idem	Idem	6	Ovina	383	2
Idem	Valladolid	4	Bovina	54	—
Idem	Idem	1	Ovina	200	—
Idem	Zamora	4	Bovina	120	—
Idem	Zaragoza	7	Bovina	139	3
Idem	Idem	1	Ovina	—	10
Idem	Idem	3	Porcina	5	5
				12.181	156
Fiebre de BUDAPEST	Badajoz	1	Caprina	—	10
				—	10

Enfermedad	Provincia	Municipios	ANIMALES		
			Especies atacadas	Invasiones	Bajas por muerte o sacrificio
Influenza	Lérida	1	Equina	22	4
				22	4
Mal rojo	Castellón	1	Porcina	1	—
Idem	Córdoba	2	Porcina	59	4
Idem	Gerona	3	Porcina	9	5
Idem	La Coruña	6	Porcina	8	6
Idem	Lérida	4	Porcina	2	1
Idem	Lugo	6	Porcina	156	130
Idem	Málaga	2	Porcina	28	8
Idem	Navarra	2	Porcina	8	5
Idem	Orense	4	Porcina	26	20
Idem	Pontevedra	1	Porcina	3	—
Idem	Salamanca	4	Porcina	45	29
Idem	Sevilla	2	Porcina	285	52
Rabia	Teruel	2	Porcina	60	37
Idem	Valencia	1	Porcina	1	—
Idem	Valladolid	1	Porcina	12	1
Idem	Zamora	2	Porcina	23	12
Idem	Zaragoza	1	Porcina	1	2
				727	312
Papera	Sevilla	2	Equina	10	—
				10	—
Perineumonía exudativa contagiosa	Navarra	2	Bovina	3	1
Idem	Santander	1	Bovina	3	—
Idem	Toledo	1	Bovina	5	2
				11	3
Peste aviar	La Coruña	2	Aviar	28	29
Idem	Pontevedra	1	Aviar	11	11
				34	31
Peste bovina	La Coruña	1	Bovina	1	1
				1	1
Peste porcina	Almería	1	Porcina	—	2
Idem	Avila	1	Porcina	6	9
Idem	Córdoba	2	Porcina	58	24
Idem	Gerona	1	Porcina	26	18
Idem	Badajoz	3	Porcina	361	98
Idem	Huelva	7	Porcina	422	266
Idem	La Coruña	13	Porcina	84	80
Idem	Lugo	16	Porcina	254	216
Idem	Málaga	3	Porcina	39	21
Idem	Navarra	1	Porcina	16	16
Idem	Orense	9	Porcina	198	176
Idem	Sevilla	1	Porcina	350	100
Idem	Salamanca	2	Porcina	24	12
				1.028	1.087

Enfermedad	Provincia	Municipios	ANIMALES		
			Especies atacadas	Invasiones	Bajas por muerte o sacrificio
Pseudotuberculosis	Murcia	1	Ovina	1	1
				1	1
Pulmonía contagiosa	La Coruña	1	Porcina	3	1
Idem	Sevilla	1	Porcina	4	3
Idem	Toledo	1	Porcina	52	26
				59	30
Rabia	Alicante	3	Canina	3	—
Idem	Avila	1	Equina	1	1
Idem	Badajoz	2	Equina	1	1
Idem	Idem	1	Canina	1	1
Idem	Barcelona	2	Canina	2	2
Idem	Burgos	1	Canina	1	—
Idem	Cuenca	2	Ovina	11	11
Idem	Idem	1	Porcina	1	1
Idem	Huesca	1	Canina	1	1
Idem	Idem	1	Felina	2	2
Idem	La Coruña	4	Canina	5	5
Idem	Lérida	2	Canina	2	2
Idem	Murcia	1	Canina	1	1
Idem	Navarra	1	Canina	1	1
Idem	Oviedo	1	Canina	2	2
Idem	Pontevedra	1	Canina	1	1
Idem	Segovia	1	Bovina	1	1
Idem	Sevilla	2	Canina	3	3
Idem	Idem	1	Felina	1	1
Idem	Valencia	1	Canina	1	1
				42	38
Sarna	Almería	1	Caprina	—	10
Idem	Badajoz	3	Ovina	67	30
Idem	La Coruña	1	Equina	1	—
Idem	Idem	2	Bovina	6	—
Idem	Idem	1	Ovina	5	2
Idem	Idem	3	Canina	4	—
Idem	Sevilla	1	Equina	9	—
				92	42
Septicemia gangrenosa	La Coruña	2	Porcina	3	3
				3	3
Septicemia hemorrágica	Murcia	1	Ovina	1	1
Idem	Oviedo	1	Porcina	1	1
				2	2
Tifosis aviar	Lugo	1	Aviar	—	* 2
				—	* 2

Enfermedad	Provincia	Municipios	ANIMALES		
			Especies atacadas	Invasiones	Bajas por muerte o sacrificio
Triquinosis	Badajoz	2	Porcina	3	3
Idem	Barcelona	4	Porcina	7	7
Idem	Burgos	1	Porcina	2	2
Idem	Cáceres	26	Porcina	43	43
Idem	Córdoba	2	Porcina	3	3
Idem	Gerona	1	Porcina	1	1
Idem	Logroño	1	Porcina	3	3
Idem	Madrid	5	Porcina	7	7
Idem	Navarra	2	Porcina	2	2
Idem	Salamanca	4	Porcina	5	5
Idem	Sevilla	1	Porcina	1	1
Idem	Toledo	4	Porcina	6	6
Idem	Zaragoza	2	Porcina	3	3
				86	86
Tuberculosis	Badajoz	1	Bovina	3	3
Idem	Barcelona	2	Bovina	61	61
Idem	Córdoba	1	Bovina	8	8
Idem	Idem	1	Caprina	4	4
Idem	Idem	1	Porcina	2	2
Idem	Guipúzcoa	2	Bovina	2	2
Idem	Huesca	1	Bovina	2	2
Idem	La Coruña	16	Bovina	57	* 60
Idem	Las Palmas	2	Bovina	2	2
Idem	Logroño	1	Bovina	2	2
Idem	Lugo	3	Bovina	292	8
Idem	Navarra	1	Bovina	2	2
Idem	Idem	1	Porcina	1	1
Idem	Orense	2	Bovina	5	5
Idem	Oviedo	3	Bovina	5	5
Idem	Santander	1	Bovina	1	1
Idem	Vizcaya	2	Bovina	3	3
Idem	Idem	1	Porcina	1	1
Idem	Zaragoza	1	Bovina	6	6
				459	173
Viruela	Almería	9	Ovina	143	70
Idem	Badajoz	4	Ovina	278	58
Idem	Barcelona	1	Porcina	13	13
Idem	Ciudad Real	3	Ovina	2	* 24
Idem	Granada	3	Ovina	23	14
Idem	Huelva	1	Ovina	69	8
Idem	Jaén	3	Ovina	—	* 12
Idem	León	8	Ovina	18	3
Idem	Madrid	1	Ovina	38	4
Idem	Murcia	1	Ovina	36	6
Idem	Tarragona	1	Ovina	—	* 8
Idem	Valladolid	1	Ovina	6	1
Idem	Zamora	10	Ovina	276	14
				902	245

RESUMEN

ENFERMEDADES	Especies atacadas	Invasiones	Pajas por muerte o sacrificio
Aborto contagioso (Avortement contagieux)	Bovina	56	16
	Totales....	56	16
Actinomicosis (Actinomycose)	Bovina	3	—
	Totales....	3	—
Agalaxia contagiosa (Agalaxie contagieuse)	Ovina	—	* 276
	Totales....	—	* 276
Anaplasmosis (Anaplasmose)	Bovina	2	2
	Totales....	2	2
Carbunco bacteridiano (Fievre charbonneuse)	Equina.....	4	4
	Bovina	42	36
	Ovina	117	117
	Caprina	44	44
	Porcina	1	1
	Totales....	208	202
Carbunco sintomático (Charbon symptomatique).....	Bovina	29	28
	Totales....	29	28
Cisticercosis (Cisticercose)	Porcina	191	191
	Totales....	191	191
Coriza gangrenosa (Coryza gangreneux)	Bovina	1	1
	Totales....	1	1
Difteria aviar (Diphtherie aviaire)	Aviar	58	39
	Totales....	58	39
Distomatosis (Distomatose)	Bovina	271	50
	Ovina	225	* 243
	Caprina	10	10
	Porcina	1	1
	Totales....	507	304
Estrongilosis (Strongylose)	Ovina	70	70
	Totales....	70	70

Enfermedades	Especies atacadas	Invasiones	Bajas por muerte o sacrificio	
Fiebre aftosa (Fièvre aphteuse)	Bovina Ovina Caprina Porcina	5.264 4.601 1.860 450	60 47 32 17	
	Totales ...	12.181	156	
Fiebre de Malta (Melitococcie)	Caprina	—	* 10	
	Totales...	—	* 10	
Influenza (Influenza)	Equina	22	4	
	Totales...	22	4	
Mal rojo (Rouget du porc)	Porcina	727	312	
	Totales...	727	312	
Papera (Oreillon)	Equina	10	—	
	Totales ...	10	—	
Cólera aviar (Cholera aviaire)	Aviar	202	102	
	Totales...	202	102	
Pasterelosis. (Pasteurellose)	Pulmonía contagiosa (Pneumo-enterite)	Porcina	59	30
		Totales...	59	30
	Septicemia hemorrágica (Septicemie hemorragique).....	Ovina	1	1
		Porcina	1	1
		Totales...	2	2
Perineumonía exudativa contagiosa (Péripneumonie contagieuse)	Bovina	11	3	
	Totales...	11	3	
Peste aviar (Peste aviaire)	Aviar	34	31	
	Totales...	34	31	
Peste bovina (Peste bovine).....	Bovina	1	1	
	Totales...	1	1	
Peste porcina (Peste du porc)	Porcina	1.826	1.037	
	Totales...	1.826	1.037	
Pseudotuberculosis (Pseudotuberculose)	Ovina	1	1	
	Totales...	1	1	

Enfermedades	Especies atacadas	Invasiones	Bajas por muerte o sacrificio
Rabia (Rage)	Equina	2	2
	Bovina	1	1
	Ovina	11	11
	Porcina	1	1
	Canina	24	20
	Felina	3	3
	Totales....	42	38
Sarna (Gale)	Equina	10	—
	Bovina	6	—
	Ovina	72	32
	Caprina	—	* 10
	Canina	4	—
	Totales....	992	42
Septicemia gangrenosa (Septicemie gangreneuse).....	Porcina	3	3
	Totales....	3	3
Tifosis aviar (Typhose aviaire)	Aviar	—	* 2
	Totales ...	—	* 2
Triquinosis (Trichinose)	Porcina	86	86
	Totales....	86	86
Tuberculosis (Tuberculose)	Bovina	451	170
	Caprina	4	4
	Porcina	4	4
	Totales....	459	178
Viruela (Claveleé)	Ovina	899	232
	Porcina	13	13
	Totales...	902	345

Las cifras con asteriscos en las casillas de bajas indican enfermos de meses anteriores.

Madrid, 25 de enero de 1944.—El Jefe de la Sección de Higiene y Sanidad Veterinarias, José Orensanz, V.º B.º, el Director general, M. Rodríguez de Torres.

Estado-resumen de las enfermedades infecciosas y parasitarias que atacaron a los animales domésticos en España, durante los años de 1942 y 1943.

ENFERMEDADES	AÑO DE 1942		AÑO DE 1943		AÑO DE 1943		BAJAS	
	Invasiones	Bajas	Invasiones	Bajas	Diferencias en más	Diferencias en menos	Diferencias en más	Diferencias en menos
Aborto contagioso	530	83	948	179	418	—	96	—
Actinomycosis	17	1	22	7	5	—	6	—
Agalaxia contagiosa	2.320	192	2.026	730	—	294	538	—
Anaplasmosis	—	—	5	3	—	—	3	—
Anemia infecciosa	—	—	1	—	—	—	—	—
Carbunco bacteriano	6.751	3.176	6.139	5.300	—	612	124	—
Carbunco sintomático	466	385	419	407	—	47	22	—
Cisticercosis	156	156	339	339	183	—	183	—
Coccidiosis hepática	—	—	200	200	200	—	200	—
Cólera aviar	5.928	2.520	14.776	6.487	8.848	—	3.967	—
Coriza gangrenosa	9	7	14	10	5	—	3	—
Diarrea blanca bácilar	—	—	2	2	—	—	2	—
Difteria aviar	577	168	1.951	961	1.374	—	793	—
Disenteria de los recién nacidos	166	24	1.236	615	1.070	—	591	—
Distomatosis	2.969	2.269	14.943	6.616	11.874	—	4.347	—
Durina	16	9	80	35	62	—	26	—
Estomatitis contagiosa	—	—	30	—	30	—	—	—
Estrangiosis	1.140	773	2.130	1.480	990	—	707	—
Fiebre aftosa	2.513	140	781.941	12.336	779.428	—	12.196	60
Fiebre de Malta	64	192	452	132	388	—	—	1
Influenza	44	10	56	9	12	—	—	—
Mal fojo	3.323	1.418	6.163	2.868	2.840	—	1.450	—
Mamitis estreptocócica	14	—	15	11	—	—	11	—
Mamitis gangrenosa	142	24	45	33	—	—	9	—
Muermo	44	38	33	35	—	—	—	—
Papera	224	15	160	6	—	—	—	—
Parapleja infecciosa	3	1	3	1	—	—	—	—
Perineumonía exudativa contagiosa	238	144	322	225	84	—	81	—
Peste aviar	419	410	834	615	415	—	205	—
Peste bovina	—	—	1	1	—	—	—	—
Peste porcina	21.597	16.377	22.495	15.883	3.986	—	—	554
Piroplasmosis	156	107	251	78	95	—	—	39
Pseudotuberculosis	4	4	96	111	92	—	107	—
Pulmonía contagiosa	2.198	1.295	1.853	802	—	343	—	493
Rabia	708	697	519	517	—	189	—	180
Sarna	7.920	272	10.301	1.589	2.681	—	1.317	—
Septicemia gangrenosa	9	9	42	42	33	—	33	—
Septicemia hemorrágica	769	402	2.624	1.435	1.855	—	1.033	—
Tifosis aviar	517	186	3.692	2.479	3.175	—	2.293	—
Triquinosis	122	123	203	203	81	—	81	—
Tuberculosis	1.780	1.779	2.331	1.708	551	—	—	71
Vaginitis granulosa	102	4	21	5	—	—	—	—
Víruela	59.771	6.340	25.716	4.735	—	34.055	—	1.605

Madrid, 25 de enero de 1944.—El Jefe de la Sección de Higiene y Sanidad Veterinarias, José Orensanz.—Visto bueno, el Director General, M. R. de Torres.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Subsecretaría (Sección de Contabilidad y Presupuestos)

Anunciando la expedición de los libramientos que se citan.

Desde el 31 del pasado mes de enero al día de hoy, se ha dado salida, con destino a la Ordenación Central de Pagos (Sección de Presidencia y Educación Nacional), a las Ordenes dispuestas por la Subsecretaría y Direcciones Generales en este Departamento para la expedición de los libramientos que a continuación se detallan:

DIA 31 DE ENERO

Índice número 41.—Orense: Diferencia de sueldo a favor de los Maestros del partido de Carballino, 3.000 y 100.

Celanova: Idem, 5.083,74 y 2.333,24.
 Puebla de Trives: Idem, 750.
 Viana: Idem, 3.000 y 1.749,93.
 Bande: Idem, 3.000, 1.749,93 y 1.600.
 Rivadavia: Idem, 5.000 y 1.166,66.
 Orense: Idem, 11.083,50 y 3.499,86.
 Verín: Idem, 2.000 y 583,31.
 Ginzo de Limia: Idem, 1.200, 583,38 y 166,68.
 Orense: Idem, 3.250,02.
 Allariz: Idem, 1.166,62 y 500.
 Valdeorras: Idem, 3.000, 1.300 y 583,31.
 Carballino: Idem, 583,31.
 Málaga: Idem de Antequera, 2.300.

Índice número 45.—Zamora: Comisión de Monumentos, 62,50.

Madrid: Atrasos del Catedrático de la Universidad, don Manuel Martínez Pacheco, 27,77.

DIA 2 DE FEBRERO

Índice número 46.—Ávila: Diferencias de sueldo a favor de los Maestros de los partidos de Arenas de San Pedro y Cebreros, 6.833,34. Arévalo, Ávila, Barco de Ávila y Piedrahíta, 31.166,60 y 10.833,26.

Huesca: Idem partido de la capital, 31.666,64 y 11.910,61.

Jaén: Idem de Alcalá la Real, Andújar, Baeza, Cazorla, Jaén, Linares, Martos, Orcera, Ubeda y Villacarrillo, 19.014.

Idem menos Cazorla, 9.082,98.

Madrid: Becarios procedentes del Marruecos francés, 1.666,66.

Becarias alemanas en la Universidad, 3.000.

DIA 3

Índice número 47.—Salamanca: Atrasos a favor de los profesores del Instituto de Ciudad Rodrigo señores Cuesta del Muro, Prieto, Cueto, Ubeda, Giménez, Cuesta del Muro, Prieto y Román Gallego, 637,49.

Índice número 48.—Cáceres: Nómina personal administrativo por remuneración especial, 1.469.

Córdoba: Idem id., 2.698.

Lugo: Idem id., 1.569,40.

Navarra: Idem, 947,50.

Sevilla: Idem, 4.947,33.

Cádiz: Diferencias de sueldo a favor de los Maestros de los partidos de: Cádiz, Medina Sidonia, Arcos de la Frontera, Puerto de Santa María y Sanlúcar de Barrameda, 5.166,76.

Algeciras y San Roque: 2.000 y 1.166,62.

Jerez de la Frontera: 2.016 y 1.166,62.

Cádiz, Medina Sidonia y Arcos de la Frontera: 2.369,24.

Córdoba: Idem de Aguilar de la Frontera, Baena, Bujalance, Cabra, Córdoba, Fuenteovejuna, Hinojosa del Duque, Montilla, Montoro, Posadas, Pozoblanco, Priego, La Rambla y Rute, 34.086,06.

Córdoba: Idem de Aguilar de la Frontera, Baena, Bujalance, Cabra, Fuenteovejuna, Hinojosa del Duque, Montilla, Montoro, Posadas, Priego, La Rambla y Rute, 14.082,77.

La Coruña: Idem de Muros, 100.

Palencia: Idem de Astudillo, Baltanás, Cervera, Frechilla, Palencia y Saldaña: 9.999,61.

Astudillo, Baltanás, Carrión, Cervera, Frechilla, Palencia y Saldaña, 36.332,76.

Madrid: Escuela Nacional de Anormales, 1.503,25.

DIA 4

Índice número 49.—Madrid: Asociación de Pintores y Escultores, 9.000.

Teatro Nacional, 75.000.

Casa del Niño, 15.000.

Patronato Fomento del Trabajo de la Mujer, 4.000.

DIA 5

Índice número 50. Salamanca: Atrasos a favor del Maestro don Cipriano García, 1.000.

DIA 7

Índice número 51.—Almería: Nómina del personal administrativo por remuneración especial, 1.315.

Ávila: Idem, 1.352,50.

Cuenca: Idem, 1.415,50.

Segovia: Idem, 917,50.

Zamora: Idem, 1.335.

Zaragoza: Idem, 5.981,50.

Santander: Universidad de Comillas Pontificia, 200.

Índice número 52.—Madrid: Asociación de Funcionarios administrativos, 28.500.

Granada: Academia de Medicina, 2.000.

Baleares: Idem de Palma de Mallorca, 2.000.

DIA 8

Índice número 53.—Burgos: Diferencias de sueldo a favor de los Maestros del partido de la capital, 1.000.

Brieviesa y Lerma, 3.800.

Brieviesa, 1.166,62.

Cáceres: Idem de Cáceres de Pasencia, 1.166,62.

Cáceres: Hoyos y Navalmaral, 2.916,55; y 6.000.

Alcántara, Cáceres, Jarandilla y Trujillo, 3.500,28.

Plasencia: 5.200.

Coria, 583,31.

Coria, Hervás, Hoyos, Jarandilla, Logrosán, Montánchez, Plasencia, Trujillo y Valencia, 13.500.

Coria, Hervás, Hoyos, Logrosán, Plasencia, Trujillo y Valencia, 4.666,48; y

Garrovillas, 83,34.

Indice número 54.—Ceuta: Conservatorio de Música, 19.524,45.

DIA 9

Indice número 55.—Madrid: Inspección General de Museos Arqueológicos, 14.935,67.

Indice número 56.—Don Octavio Demedeiros, 500.

La Coruña: Cura Párroco de Nemenzo en Festa, 500.

Madrid: Orquesta Sinfónica, 85.500.

Indice número 57.—Teruel: Funcionarios administrativos, remuneración especial, 1.332,50

DIA 10

Indice número 58.—Alicante: Obras en el Instituto, 300.000.

Madrid: Idem en el Museo de América, 48.173,85 y 17.993,80.

Indice número 59.—Madrid: Atrasos a favor de los Maestros don Juan García y don Roque Pintor, 2.000.

Idem don Pablo Gallán y don Juan Laco, 97,80 y 488,87.

DIA 11

Indice número 60.—Alava: Diferencias de sueldo a favor de los Maestros de los partidos de Laguardia, Amurrio y Vitoria, 28.165,86; y 4.249,83.

Baleares: Idem Palma, Inca y Manacor, 5.833,28.

Inca, Palma, Manacor y Mahón, 13.494,41.

Ciudad Real: Idem de Almodóvar del Campo, 583,33.

Alcázar, Almodóvar, Almadén y Manzanares, 1.916,76.

La Coruña: Idem de El Ferrol del Caudillo, 533,33 y 55,56.

León: Idem del partido de la capital, 1.200 y 583,31.

Madrid: Atrasos a favor de la Mestra doña Emilia Sanz, 2.500.

Navarra: Diferencias de sueldo a favor de los Maestros de los partidos de Aoiz, Estella, Pamplona, Tafalla y Tudela, 39.541,56 y 13.661,90.

Soria: Idem del partido de Burgo de Osma, 250,02.

Agreda, Almazán, Burgo de Osma y Soria, 44.751,33.

Agreda, Almazán, Burgo de Osma, Medinaceli y Soria, 13.416,13.

Indice número 61.—La Coruña: Personal administrativo, nómina de remuneraciones especiales, 4.790.

Gerona: Idem, 900.

Jaén: Idem 2.590,88.

Madrid: Idem, 69.382,60 y 11.930.

Palencia: Idem, 1.240.

Santander: Idem, 1.307,50.

Soria: Idem, 1.645,50.

Alava: Idem, 775.

DIA 15

Indice número 62.—Baleares: Escuela de Artes y Oficios de Ibiza, 24.000.

Indice número 63.—Madrid: Obras en la Escuela de Ingenieros Agrónomos, 1.692.983,40.

Indice número 64.—Castellón de la Plana: Diferencias de sueldo a favor de los Maestros de los partidos de Alcocér, Castellón, Segorbe y Viver, 14.168,67.

Idem, menos Segorbe, 8.611,07.

Huesca: Idem de Barbastro, Benabarre, Boltaña, Huesca y Jaca, 12.975,05.

Idem, menos Benabarre, 6.416,63.

Las Palmas: Idem de Arrecife, 666,72.

Madrid: Idem de Torrelaguna, 500.

Orense: Idem del partido de la capital, 5.900 y 2.333,52.

Oviedo: Idem de Siero, 100.

Vizcaya: Idem del partido de Bilbao, 39.800 y 11.832,86.

Guadalajara: Personal administrativo, por remuneración especial, 1.115.

Huelva: Idem 1.140.

Logroño: Idem, 1.717,50.

Salamanca: Idem, 4.234.

Valencia: Idem, 8.334.

La Coruña: Becaria en la Escuela de Altos Estudios Mercantiles, 150.

Córdoba: Becas en la Facultad de Veterinaria, 400 y 400 pesetas.

Madrid: Dietas personal auxiliar oposiciones Profesores adjuntos de lengua griega, Instituto, 945.

Idem id., 870,50.

Idem de lengua alemana, 1.080.

Idem lengua francesa, 1.080.

Dietas Jueces oposiciones cátedras Universidades Salamanca y La Laguna, 5.555.

Idem Escuela Superior de Trabajo, 6.703.

Idem personal auxiliar oposiciones cátedras Universidad de Granada, 495.

Idem Escuela Superior de Trabajo, 1.102,50.

DIA 16

Indice número 65.—Madrid: Material oposiciones cátedras Universidad Granada, 58,55.

Idem cátedras Escuelas de Trabajo, 237,90.

Indice número 66.—Madrid: Gastos de locomoción oposiciones jueces cátedras Universidad de Granada, 551,40.

Indice número 67.—Lérida: Funcionarios administrativos Cuerpos Técnico y Auxiliar, remuneración especial, 1.535.

Salamanca: Idem, 4.234.

Orense: Idem, 1.494.

Tarragona: Idem, 869.

Toledo: Idem, 3.120.

Madrid: Dietas personal auxiliar oposiciones cátedras Lengua y Literatura españolas de Institutos, 1.080.

Idem cátedras Escuela Central de Comercio, 405.

Idem cátedras Universidad de Valladolid, 210.

Ley de 12 de diciembre de 1942.—Obras y reformas en las Universidades de provincias

DIA 5 DE FEBRERO

Oviedo: Obras construcción edificio para Colegio mayor Santa Catalina, 500.000 pesetas.

Las anteriores relaciones se publicaron en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 20 y 31 del pasado mes de enero.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO a los efectos de la regla octava de la Orden ministerial de 10 de enero de 1941 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 26 de febrero).

Madrid, 16 de febrero de 1944.—El Jefe de la Sección, Nicolás Arias Andréu.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Continuación a la lista general provisional de los Maestros que obtuvieron plaza en las oposiciones, a ingresar en el Magisterio Nacional convocadas en 19 de mayo de 1941. (Publicadas la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO los días 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de febrero de 1944.)

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Tribunal en que actuó	Núm. obtenido	Puntuación media	Servicios interinos	Otros méritos	Observaciones
M A E S T R A S							
1.695.	D. ^a Enriqueta Esteban Carril	Zamora	41	6.44			
1.696.	D. ^a Anastasia Bejarano Méndez ...	Cáceres,	41	6.01			
1.697.	D. ^a María Hernández González ...	La Laguna ...	41	6.00			
1.699.	D. ^a María Paz Blanco Marín	Jaén	41	5.80			
1.699.	D. ^a Dolores López Mateo	Almería	41	5.73			
1.700.	D. ^a Justina Espeso Soto	Valladolid	41	5.67			
1.701.	D. ^a Teófila Regalado Romera	Badajoz	41	5.26			
1.702.	D. ^a Visitación Villacorta Largo ...	León	42	10.47			
1.703.	D. ^a Valle Fernández de Córdoba Torres	Sevilla	42	9.82			
1.704.	D. ^a Josefa Benítez Castañeda y Pérez	Málaga	42	9.75			
1.705.	D. ^a María Rosario Santa Marina Izquierdo	Oviedo	42	9.40			
1.706.	D. ^a Justa Suñer Amador	Madrid	42	9.19			
1.707.	D. ^a María Cinta Sorribas Roselló...	Zaragoza	42	8.98			
1.709.	D. ^a María Desamparados Vidal Bea Valencia	Valencia	42	8.93			5 años servicios inte- rinos.
1.709.	D. ^a Elvira Ballesteros Arsuaga	Santander	42	8.72			
1.710.	D. ^a Cecilia Zubicoa San Martín ...	Navarra	42	8.66			
1.711.	D. ^a María Battle Franch	Barcelona	42	8.60			
1.712.	D. ^a María Lourdes Ramos Vidal ...	Santiago	42	8.10			
1.713.	D. ^a María Albina Calleja Gómez...	Pontevedra ...	42	7.96			
1.714.	D. ^a María Ramos Sanjuanbenito Eguiluz	Burgos	42	7.83			
1.715.	D. ^a Severiana Berrojaechevarría La- rucea	Vizcaya	42	7.33		3-8-9	
1.716.	D. ^a María Luisa Lamas Rojo	Orense	42	7.33			
1.717.	D. ^a Elisa Medina Cámez	Granada	42	7.20			
1.718.	D. ^a Florentina Serrano Hernández.	Salamanca ...	42	6.66			
1.719.	D. ^a María Luisa Posada Posada ...	Lugo	42	6.42		6-9-17	
1.720.	D. ^a María Josefa Molinero Lorenzo	Zamora	42	6.42			
1.721.	D. ^a Ana Rodríguez Pérez	La Laguna ...	42	5.86			
1.722.	D. ^a Mercedes Álvarez Sánchez	Jaén	42	5.70			
1.723.	D. ^a Carmen Anaya Triplana	Almería	42	5.60			
1.724.	D. ^a Iluminada Lorenzo Amada ...	Valladolid	42	5.59			
1.725.	D. ^a Josefa Barainca Fernández ...	Badajoz	42	5.20			
1.726.	D. ^a Gertrudis Peláez Reyero	León	43	10.43			
1.727.	D. ^a María de los Dolores Cardona Avagues	Sevilla	43	9.80			
1.728.	D. ^a Ana Reyes y Claros	Málaga	42	9.60			
1.729.	D. ^a M. ^a Dolores Llavona Figaredo.	Oviedo	43	9.38			
1.730.	D. ^a Antonia Pérez Jofre de Villegas	Madrid	43	9.07			
1.731.	D. ^a Antonia Centelles Viñez	Valencia	43	8.87			
1.732.	D. ^a María Isabel Espot Pérez	Zaragoza	43	8.86			
1.733.	D. ^a Amparo Aerrondo Valle	Santander	43	8.68			
1.734.	D. ^a Filomena Lorente Ibar	Navarra	43	8.66			
1.735.	D. ^a Montserrat Pujadas Pujol	Barcelona	43	8.33			
1.736.	D. ^a Abdulká Núñez Taibo	Santiago	43	8.06			
1.737.	D. ^a Juana Pilar Carral Piñeiro ...	Pontevedra ...	43	7.93			
1.738.	D. ^a Felisa Barona Zapatero	Burgos	43	7.66			
1.739.	D. ^a Mercedes Moltó Tort	Vizcaya	43	7.33			
1.740.	D. ^a Josefa Camino Santana	Orense	43	7.26			
1.741.	D. ^a Gracia Cobo Rodríguez	Granada	43	7.13			

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Tribunal en que actuó	Núm. obtenido	Puntuación media	Servicios interinos	Otros méritos	Observaciones
1.742.	D.ª Valentina Escolástica Sánchez Llorente	Salamanca	43	6,63			
1.743.	D.ª María Marino García	Lugo	43	6,39			
1.744.	D.ª M.ª del Carmen Amigo Diéguez	Zamora	43	6,25			
1.745.	D.ª Lilia Suárez Martín	La Laguna ...	43	5,86			
1.746.	D.ª Concepción Cano Martínez ...	Jaén	43	5,66			
1.747.	D.ª Esperanza Velerda López	Valladolid ...	43	5,50			
1.748.	D.ª Asunción González del Amo ...	León	44	10,43			
1.749.	D.ª Dolores Vidal Ortiz	Sevilla	44	9,77			
1.750.	D.ª Ana Garnica Martín	Málaga	44	9,40			
1.751.	D.ª María de la Concepción Riesgo Rodríguez	Oviedo	44	9,35			
1.752.	D.ª Carmen Maestre Olivari	Madrid	44	9,07			
1.753.	D.ª María Esperanza Benito de Valle y Valle	Zaragoza	44	8,86			
1.754.	D.ª Irene Castaños Garrigues	Valencia	44	8,80			
1.755.	D.ª Felisa Labairu Mariñelarena ...	Navarra	44	8,63			
1.756.	D.ª Eloisa Ruiz Trueba	Santander ...	44	8,61			
1.757.	D.ª Marina Valderrama San Pedro	Barcelona	44	8,33			
1.758.	D.ª María del Socorro Ramallo Rodríguez	Santiago	44	8,03			
1.759.	D.ª Mercedes Lomba Portela	Pontevedra ...	44	7,86			
1.760.	D.ª María de la Concepción Martínez Martínez	Burgos	44	7,56			
1.761.	D.ª María Luz Gonzalo Arribas ...	Vizcaya	44	7,28			
1.762.	D.ª Angela María del Carmen Méndez García	Orense	44	7,26			
1.763.	D.ª Dolores García Ruiz	Granada	44	7,13			
1.764.	D.ª María del Carmen García Cerrillo	Salamanca ...	44	6,60			
1.765.	D.ª María del Carmen Castro Armestro	Lugo	44	6,39			
1.766.	D.ª Isabel Yolanda Chico Esteban	Zamora	44	6,28			
1.767.	D.ª Juana Márquez Illada	La Laguna ...	44	5,83			
1.768.	D.ª Jenara Cisneros Llorente	Valladolid ...	44	5,50			
1.769.	D.ª Carmen Peralta Morales	Jaén	44	5,40			
1.770.	D.ª M.ª del Pilar Alonso Fernández	León	45	10,33			
1.771.	D.ª Rufina Carretero Padilla	Sevilla	45	9,75			
1.772.	D.ª María de la Paz Cienfuegos Lazuelo	Oviedo	45	9,31			
1.773.	D.ª Mercedes Valenzuela Marfil ...	Madrid	45	9,07			
1.774.	D.ª María Santana Márquez	Málaga	45	9,00			
1.775.	D.ª Pilar Isabel Villante Lanuza	Zaragoza	45	8,86			
1.776.	D.ª Isabel Francés Moll	Valencia	45	8,73			
1.777.	D.ª Fredesvinda Ramos Liarnoz ...	Navarra	45	8,62			
1.778.	D.ª Ricarda Guijano Gómez	Santander ...	45	8,61			
1.779.	D.ª Dolores Gené Ortiz	Barcelona	45	8,26			
1.780.	D.ª María Alvarez Pintos	Santiago	45	8,00			
1.781.	D.ª M.ª del Carmen Nogueira Pose	Pontevedra ...	45	7,83			
1.782.	D.ª Justina del Hoyo y Vélez	Burgos	45	7,53			
1.783.	D.ª Avelina López Lorenzo	Orense	45	7,20			
1.784.	D.ª María Josefa Rodríguez Ramos	Granada	45	7,13			
1.785.	D.ª Petra Angeles Olazábal Arriola	Vizcaya	45	7,11			
1.786.	D.ª Tomasa Valle Santos	Salamanca ...	45	6,58			
1.787.	D.ª María López Alonso	Lugo	45	6,30			
1.788.	D.ª Clara Luengo Vega	Zamora	45	6,26			
1.789.	D.ª Dolores Sabina Carrillo	La Laguna ...	45	5,75			
1.789 bis.	D.ª Tomasa Lera Martín	Valladolid ...	45	5,48			
1.790.	D.ª Concepción Pastoe Cámara ...	Jaén	45	4,83			
1.791.	D.ª Antonia Fuertes Fernichi	León	46	10,33			
1.792.	D.ª Elisa Tilde Sosa Fontenla ...	Sevilla	46	9,70			
1.793.	D.ª María Jesús de la Peña Acebal	Oviedo	46	9,19			
1.794.	D.ª Luisa Ebrero Revuelta	Madrid	46	9,04			
1.795.	D.ª Dolores Navas Rojas	Málaga	46	8,80			
1.796.	D.ª Carmen García Ripa	Zaragoza	46	8,80			
1.797.	D.ª Manuela Gabarda Arcón	Valencia	46	8,67			
1.798.	D.ª María Angeles Les Gofil	Navarra	46	8,60			
1.799.	D.ª María Luisa Sangrador Polanco	Santander ...	46	8,34			

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Tribunal en que actuó	Núm obtendicr	Puntuación media	Servicio interinco	Otros méritos	Observaciones
1.800.	D. ^a Eulalia Compte Roque	Barcelona	46	8,26			
1.801.	D. ^a Consuelo Medín Barral	Santiago	46	7,96			
1.802.	D. ^a María Dolores Espina Gómez...	Pontevedra	46	7,76			
1.803.	D. ^a Elena Sáez Saiz	Burgos	46	7,50			
1.804.	D. ^a María Mourifio Pérez	Orense	46	7,20			
1.805.	D. ^a Dámasa M. ^a J. Uribarri Goitia.	Vizcaya	46	7,11			
1.806.	D. ^a Segunda Ribas Ortega	Granada	46	7,06			
1.807.	D. ^a María Santa Casero Núñez ...	Salamanca	46	6,53			
1.808.	D. ^a M. ^a del Rosario Serrano García	Lugo	46	6,28			
1.809.	D. ^a María del Carmen Arcadia Luis Gómez	Zamora	46	6,24			
1.810.	D. ^a Gumilda Marrero Sopérriz ...	La Laguna ...	46	5,61			
1.811.	D. ^a Diosdada Holguín Franco	Valladolid	46	5,46			
1.812.	D. ^a Antonia Martínez Prieto	León	47	10,27			
1.813.	D. ^a M. ^a del Carmen García Miquel	Sevilla	47	9,63			
1.814.	D. ^a Manuela Alperi González	Oviedo	47	9,18			
1.815.	D. ^a María de los Angeles Azofra Cervera	Madrid	47	9,02			
1.816.	D. ^a Josefina Salvago Jiménez	Zaragoza	47	8,73			
1.817.	D. ^a María Azpiazu y Corbeira	Málaga	47	8,60			
1.818.	D. ^a Vicenta Vidal García	Valencia	47	8,60			Nació el 5.9.19.
1.819.	D. ^a Aurea Rázuin de Miquel	Navarra	47	8,58			
1.820.	D. ^a María Cruz Suárez Carrasco...	Santander	47	8,51			
1.821.	D. ^a Máxima Martínez Martínez ...	Barcelona	47	8,26			
1.822.	D. ^a Dolores Villar Santamaría	Santiago	47	7,81			
1.823.	D. ^a Rosa García Maroque	Pontevedra	47	7,73			
1.824.	D. ^a María Felisa Láiz Robledo	Burgos	47	7,50			
1.825.	D. ^a Carlota Limia Vlete	Orense	47	7,20			
1.826.	D. ^a Florentina Torres Pérez	Granada	47	7,06			
1.827.	D. ^a Salvadora Frago Lecumberri...	Vizcaya	47	7,00			
1.828.	D. ^a Isabel de la Nava Ortiz	Salamanca ...	47	6,46			
1.829.	D. ^a Josefa Freijo Cáriz	Lugo	47	6,28			
1.830.	D. ^a Valentina Llamas de la Mano.	Zamora	47	6,21			
1.831.	D. ^a Dolores Hernández Barreto ...	La Laguna ...	47	5,61			
1.832.	D. ^a María Mercedes Abril de la Ruz	Valladolid	47	5,45			
1.833.	D. ^a Josefa Laiso Fernández	León	48	10,17			
1.834.	D. ^a Eulalia Moya Paz	Sevilla	48	9,60			
1.835.	D. ^a María Concepción Covián Ca- rabia	Oviedo	48	9,13			
1.836.	D. ^a Micaela Herrero Bujeda	Madrid	48	8,97			
1.837.	D. ^a Juana Carmen Herrero Albert.	Zaragoza	48	8,78			
1.838.	D. ^a Regina Aldaz Abduenza	Navarra	48	8,53	Ser. inter.		
1.839.	D. ^a María Medina Senent	Valencia	48	8,53			
1.840.	D. ^a Ascensión Pagés Lozano	Málaga	48	8,45			
1.841.	D. ^a M. ^a Guadalupe Pérez Mantecón	Santander	48	8,25			
1.842.	D. ^a Mónica Ibarrola Aduán	Barcelona	48	8,20			
1.843.	D. ^a Elena María López Pereira	Santiago	48	7,80			
1.844.	D. ^a María López Picón	Pontevedra ...	48	7,66			
1.845.	D. ^a Pilar Vidal Santos	Burgos	48	7,33			
1.846.	D. ^a María de la Cruz Ulloa Vence.	Orense	48	7,20			
1.847.	D. ^a María Luisa Losada Pérez	Granada	48	7,06			
1.848.	D. ^a Genoveva Maza Gómez	Vizcaya	48	6,92			
1.849.	D. ^a Baltasara González Riesgo	Salamanca ...	48	6,43			
1.850.	D. ^a Carmen Castedo Barba	Lugo	48	6,28			
1.851.	D. ^a Perpetua Pérez Salvador	Zamora	48	6,18			
1.852.	D. ^a Ludivina Cuadrado López	Valladolid	48	5,44			
1.853.	D. ^a Carolina Robles García	León	49	10,13			
1.854.	D. ^a Carmen Cobos Gordillo	Sevilla	49	9,54			
1.855.	D. ^a Aurora García Suárez	Oviedo	49	9,07			
1.856.	D. ^a Blanca Ema Díaz	Madrid	49	8,97			
1.857.	D. ^a Encarnación Pascual Pérez	Zaragoza	49	8,73			
1.858.	D. ^a María Esperanza Purroy Orte	Navarra	49	8,53			
1.859.	D. ^a María Teresa López Prats	Valencia	49	8,47			
1.860.	D. ^a Felisa Moreno Arce	Málaga	49	8,30			
1.861.	D. ^a Celestina Sánchez Callejo	Santander ...	49	8,21			
1.862.	D. ^a Carmen Pique Bartolomé	Barcelona	49	8,20			
1.863.	D. ^a Celia Andrea López Bello	Santiago	49	7,76			
1.864.	D. ^a Isabel Bruno Martínez	Pontevedra	49	7,63			

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Tribunal en que actuó	Núm. obt. nid.	Puntuación media	Servicios interinos	Otros méritos	Observaciones
1.865.	D.ª Visitación Izquierdo Soriano ...	Burgos	49	7,33			
1.866.	D.ª Pilar Míguez Luis	Orense	49	7,13			
1.867.	D.ª Trinidad Villalobos Estévez ...	Granada	49	7,06			
1.868.	D.ª Federica Díaz Sánchez	Vizcaya	49	6,94			
1.869.	D.ª Joaquina Engracia Balle Videira	Salamanca	49	6,40			
1.870.	D.ª Angustias Vázquez González...	Lugo	49	6,25			
1.871.	D.ª María Font nillo Casado	Zamora	49	6,15			
1.872.	D.ª Agueda Llorente Marinero ...	Valladolid	49	5,29			
1.873.	D.ª Aurora Carrillo Fernández ...	León	50	10,10			
1.874.	D.ª Carmen Pérez Infante	Sevilla	50	9,40			
1.875.	D.ª Petra Gloria Muñoz Díaz	Oviedo	50	9,02			
1.876.	D.ª María Asunción Esmeralda Ortiz Resano	Madrid	50	8,97			
1.877.	D.ª Adela Jiménez Herrero	Zaragoza	50	8,66			
1.878.	D.ª Isabel Azanza Ciriaca	Navarra	50	8,50			
1.879.	D.ª Concepción Santaolalla Arroyo.	Valencia	50	8,40			
1.880.	D.ª Virginia García Fernández	Santander	50	8,16			
1.881.	D.ª Dolores Antich Casas	Barcelona	50	8,13			
1.882.	D.ª María Teresa González Martín	Málaga	50	7,80			
1.883.	D.ª María del Carmen Avrillon Barronechea	Santiago	50	7,72			
1.884.	D.ª Dolores Campos Bertolo	Pontevedra	50	7,60			
1.885.	D.ª Bienvenida Montes Montes ...	Burgos	50	7,16			
1.886.	D.ª Matilde López Parapar	Orense	50	7,13			
1.887.	D.ª Paulina García Moles	Granada	50	7,06			
1.888.	D.ª María Isidora Garalzap Aguirre	Vizcaya	50	6,94			
1.889.	D.ª Teodora Bueno Romero	Salamanca	50	6,33			
1.890.	D.ª María Fuentes Somorrostro	Lugo	50	6,14			
1.891.	D.ª Julia Gómez Martín	Zamora	50	6,10			
1.892.	D.ª Luisa Sahagún Cristóbal	Valladolid	50	5,21			
1.893.	D.ª María Dolores Pinto Maestro.	León	51	10,67			
1.894.	D.ª Fernanda Gómez Muñoz	Sevilla	51	9,30			
1.895.	D.ª M.ª Ramona Fernández Cantó.	Oviedo	51	9,01			
1.896.	D.ª Purificación Moya Jiménez	Madrid	51	8,97			
1.897.	D.ª Vicenta Pilar Sánchez Lamo...	Zaragoza	51	8,66			
1.898.	D.ª Raimunda Echarte Berolx	Navarra	51	8,50			
1.899.	D.ª María Luisa Pérez Marqués ...	Valencia	51	8,33			
1.900.	D.ª Isabel Bezanilla Llata	Santander	51	8,14			
1.901.	D.ª Leonor Gasset Llecha	Barcelona	51	8,13			
1.902.	D.ª María de las Mercedes Iglesias Castro	Santiago	51	7,70			
1.903.	D.ª Esther García Bermúdez	Pontevedra	51	7,66			
1.904.	D.ª Dolores Sánchez Navas	Málaga	51	7,50			
1.905.	D.ª Esperanza Rodríguez Manrique	Burgos	51	7,18			
1.906.	D.ª Herminia González Santón ...	Orense	51	7,18			
1.907.	D.ª Encarnación Sánchez Caraballo	Granada	51	7,00			
1.908.	D.ª Ana Elorriaga Elorriaga	Vizcaya	51	6,83			
1.909.	D.ª Cesárea García Guevara	Salamanca	51	6,26			
1.910.	D.ª Ana Parra Rodríguez	Zamora	51	6,07			
1.911.	D.ª María Dolores López Rodríguez	Lugo	51	5,87			
1.912.	D.ª Valentina Centeno Astorga	Valladolid	51	5,20			
1.913.	D.ª Carmen Carpintero Gigosos ...	León	52	9,90			
1.914.	D.ª María Benítez García	Sevilla	52	9,12			
1.915.	D.ª María Gloria Sánchez Muñoz...	Oviedo	52	9,00			
1.916.	D.ª Carolina Saro Pardo	Madrid	52	8,96			
1.917.	D.ª María Pilar Gimeno Salamero.	Zaragoza	52	8,60			
1.918.	D.ª M.ª Josefa Obregozo Senostain	Navarra	52	8,45			
1.919.	D.ª Rosa Mondragón Mondragón...	Valencia	52	8,27			
1.920.	D.ª Carmen Badosa Gaspar	Barcelona	52	8,13			
1.921.	D.ª S. Carmen Marroquín Aven- daño	Santander	52	8,12			
1.922.	D.ª Luz María Cordido López	Santiago	52	7,66			
1.923.	D.ª Clementina Giráldez Ramos	Pontevedra	52	7,53			
1.924.	D.ª Esperanza Conde Estévez	Orense	52	7,13			
1.925.	D.ª Benedicta Briongos Tejedor	Burgos	52	7,00			
1.926.	D.ª Julia López Vilchez	Granada	52	7,00			
1.927.	D.ª M.ª Carmen Rodríguez Desouza	Málaga	52	6,96			

4-0-10

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Tribunal en que actuó	Núm obtenido	Puntuación media	Servicios interinos	Otros méritos	Observaciones
1.928.	D.ª Carmen Martín Jiménez	Málaga	52	6,50			
1.929.	D.ª Vicforia Barahona Bogajo	Salamanca	52	6,20			
1.930.	D.ª Manuela Hernández Luelmo	Zamora	52	6,04			
1.931.	D.ª Juliana Amez García	Valladolid	52	5,19			
1.932.	D.ª María Jovita García Alvarez	León	53	9,90			
1.933.	D.ª Ana García Sánchez	Sevilla	53	9,00			
1.934.	D.ª Rosa Rodríguez González	Oviedo	53	8,95	2-8-4		
1.935.	D.ª Eloísa Alvarez Candelario	Madrid	53	8,95			
1.936.	D.ª Asunción Peligero	Zaragoza	53	8,53			
1.937.	D.ª Eulalia Pérez Subiza	Navarra	53	8,44			
1.938.	D.ª María Victoria Infante de Ona	Málaga	53	8,40			
1.939.	D.ª Rosa Salvador Serra	Valencia	53	8,20			
1.940.	D.ª M.ª Dolores Muruzábal Serrano	Santander	53	8,09			
1.941.	D.ª Lourdes Nieto Busto	Santiago	53	7,85			
1.942.	D.ª Margarita Varela Aymerich	Pontevedra	53	7,50			
1.943.	D.ª Teresa Calleja Montero	Barcelona	53	7,40			
1.944.	D.ª Catalina Fernández Sánchez	Orense	53	7,13			
1.945.	D.ª Mercedes Pardo Andrés	Burgos	53	7,00	3-5-19		
1.946.	D.ª Gracia Grafión Titos	Granada	53	7,00			
1.947.	D.ª Emilia del Barrio Aguirre- goicoa	Vizcaya	53	6,61			
1.948.	D.ª Felicidad Hernández Corredera	Salamanca	53	6,13			
1.949.	D.ª Andrea Pérez Pérez	Zamora	53	6,02			
1.950.	D.ª Clara Cerdá Pascual	Valladolid	53	6,06			
1.951.	D.ª Antonina Fe González y Gon- zález	León	54	9,80			
1.952.	D.ª María Lozano Meana	Oviedo	54	8,95			
1.953.	D.ª Manuela Pilar Velasco del Mazo	Madrid	54	8,94			
1.954.	D.ª Eugenia López Miquel	Sevilla	54	8,85			
1.955.	D.ª Teodomira Flores Aguado	Navarra	54	8,43			
1.956.	D.ª Antonia Franco Félez	Zaragoza	54	8,40			
1.957.	D.ª Carmen Suria Albiñana	Valencia	54	8,13			
1.958.	D.ª Juliana Gallego Usín	Santander	54	8,02			
1.959.	D.ª Laura Robles Vallejo	Málaga	54	7,65			
1.960.	D.ª Gudilia Guimare Tettamanoy	Santiago	54	7,63			
1.961.	D.ª Eulalia Contreras Alfaya	Pontevedra	54	7,46			
1.962.	D.ª Magdalena Estape Pont	Barcelona	54	7,20			
1.963.	D.ª Mercedes Rodríguez Cotón	Orense	54	7,06			
1.964.	D.ª Natalia López González	Granada	54	6,93			
1.965.	D.ª Eloísa Maestre Jorge	Burgos	54	6,86			
1.966.	D.ª Emilia Armendariz Barturen	Vizcaya	54	6,61			
1.967.	D.ª Filomena García López	Salamanca	54	6,10			
1.968.	D.ª María Piedad Montalvo Rivera	Zamora	54	6,02			
1.969.	D.ª M.ª Dolores Cortés Albarrán	Valladolid	54	5,06			
1.970.	D.ª Maximina Gómez González	León	55	9,80			
1.971.	D.ª María Luisa Melcón Alonso	Madrid	55	8,94			
1.972.	D.ª Carmen Martínez Carralero	Oviedo	55	8,91			
1.973.	D.ª Angeles Alvarez Muñoz	Sevilla	55	8,72			
1.974.	D.ª Asunción Pemán Marco	Zaragoza	55	8,40			
1.975.	D.ª María Luisa Erro Vizcay	Navarra	55	8,25			
1.976.	D.ª Victoria Hernández Ibáñez	Valencia	55	8,07			
1.977.	D.ª Amelia Arnalz Aja	Santander	55	7,97			
1.978.	D.ª Remedios González Alba	Málaga	55	7,90			
1.979.	D.ª Pilar García Noguero	Santiago	55	7,61			
1.980.	D.ª Gumersinda González Martí	Pontevedra	55	7,43			
1.981.	D.ª Manuela Morell Martinell	Barcelona	55	7,06	0-6-16		
1.982.	D.ª María de los Angeles Pavón Cortinas	Orense	55	7,06			
1.983.	D.ª Rosario Román Medina	Granada	55	6,93			
1.984.	D.ª Angeles Torre Arnalz	Burgos	55	6,82			
1.985.	D.ª María Agustina Goyenaga Hur- tado	Vizcaya	55	6,56			
1.986.	D.ª Gerarda Cornajo Hernández	Salamanca	55	6,06			
1.987.	D.ª María Isabel Redondo Martínez	Zamora	55	6,00			
1.988.	D.ª María Evangelina Omaecheva- rría Martitegui	Valladolid	55	5,05			
1.989.	D.ª Gregoria García González	León	56	5,73			

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Tribunal en que nació	Núm. obtenido	Puntuación media	Servicios interinos	Otros méritos	Observaciones
1.990.	D.ª Margarita Caravantes Fernán- dez	Madrid	56	8,92			
1.991.	D.ª María Alicia Castro González.	Oviedo	56	8,86			
1.992.	D.ª Angela Rodríguez Rodríguez ...	Sevilla	56	8,66			
1.993.	D.ª Gloria Sáenz Fernández	Zaragoza	56	8,40			
1.994.	D.ª M.ª Ascensión Jimeno Jauveta	Navarra	56	8,23			
1.995.	D.ª Josefina Hernández Elena	Valencia	56	8,00			
1.996.	D.ª Concepción Regato Cagigal ...	Santander	56	7,96			
1.997.	D.ª Encarnación Legares Garoia...	Santiago	56	7,60			
1.998.	D.ª Pilar Vergutini García	Pontevedra ...	56	7,40			
1.999.	D.ª Serafina García Cabano	Orense	56	7,00	11-4-3		
2.000.	D.ª Victoria López Frigola	Málaga	56	7,00			
2.001.	D.ª María Dolores Barceló Pi	Barcelona	56	7,00			
2.002.	D.ª Patrocinio Fernández Solsona.	Granada	56	6,86			
2.003.	D.ª Josefina Martínez Vidarte	Burgos	56	6,76			
2.004.	D.ª Victoria Bergera Lacunza	Vizcaya	56	6,30			
2.005.	D.ª María Teresa Arroyo Gallego...	Salamanca ...	56	6,00			
2.006.	D.ª Micaela Martín Hernández ...	Zamora	56	5,96			
2.007.	D.ª Purificación Balbuena Bárcena	Valladolid	56	5,01			
2.008.	D.ª Carmen Blanco Ordóñez	León	57	9,63			
2.009.	D.ª Mercedes Guerri Alonso	Madrid	57	8,92			
2.010.	D.ª María de la Concepción Gon- zález García	Oviedo	57	8,80			
2.011.	D.ª Teresa Esther Domínguez Gon- zález	Sevilla	57	8,50			
2.012.	D.ª Jovita Sancerni Sesé	Zaragoza	57	8,40			
2.013.	D.ª María Mercedes Aya Rueda ...	Valencia	57	7,93			
2.014.	D.ª Dolores García Goñi	Navarra	57	7,76			
2.015.	D.ª María Josefa Gándara Lavín...	Santander	57	7,55			
2.016.	D.ª María Peregrina Neira Platas.	Santiago	57	7,52			
2.017.	D.ª Dolores Acosta Froján	Pontevedra ...	57	7,36			
2.018.	D.ª Encarnación Armengol Serra...	Barcelona	57	6,93			Nació 17-8-909
2.019.	D.ª Carmen Bourostro Valcárcel ...	Orense	57	6,93			Nació 19-1-916.
2.020.	D.ª Consuelo Ruiz Chena	Granada	57	6,86			
2.021.	D.ª María Saleta Ruiz Medina	Málaga	57	6,85			
2.022.	D.ª Aurora Pablos Temiño	Burgos	57	6,73			
2.023.	D.ª Angeles Mendivil Iza	Vicazya	57	6,50			
2.024.	D.ª Consuelo Valverde Gutiérrez ...	Valladolid	57	5,03			
2.025.	D.ª Catalina Villacorta Largo	León	58	9,53			
2.026.	D.ª Dolores Martínez Rocafull	Madrid	58	8,91			
2.027.	D.ª Adela Miyáñez Fernández	Oviedo	58	8,80			
2.028.	D.ª Josefa María Suárez Guisado...	Sevilla	58	8,42			
2.029.	D.ª Angela Arranz Requejo	Zaragoza	58	8,33			
2.030.	D.ª Joaquina Salvador Bengoechea.	Valencia	58	7,87			
2.031.	D.ª Natalia Lomas Domínguez	Santander	58	7,65			
2.032.	D.ª Inés Martínez Fernández	Santiago	58	7,50			
2.033.	D.ª Teresa Barreiro Torres	Pontevedra ...	58	7,33			
2.034.	D.ª Nivarda Rey Iglesias	Orense	58	6,86			
2.035.	D.ª Clemencia Morera Barrás ...	Granada	58	6,80	1-6-20		
2.036.	D.ª Dolores Pujol Matavera	Barcelona	58	6,80			
2.037.	D.ª Josefa Bueno Bootello	Málaga	58	6,71			
2.038.	D.ª Severiana Cayuela Orcajo	Burgos	58	6,66			
2.039.	D.ª Felisa Martínez Arechavala	Vizcaya	58	6,50			
2.040.	D.ª María del Rosario Agreda Yera	Navarra	58	6,49			
2.041.	D.ª María Blanco Villagra	Valladolid	58	5,00			
2.042.	D.ª Inés Moreno Rojas	León	59	9,53			
2.043.	D.ª Engracia Segura Chacón	Madrid	59	8,90			
2.044.	D.ª Valentina Quiros Menéndez...	Oviedo	59	8,79			
2.045.	D.ª Francisca Lahera Más	Sevilla	59	8,35			
2.046.	D.ª Laura M.ª Adán Ayora	Zaragoza	59	8,06			
2.047.	D.ª Desamparados Fabra Ariete ...	Valencia	59	7,80			
2.048.	D.ª Josefa Santos Rego	Santiago	59	7,46			
2.049.	D.ª M.ª Jesús Pérez Martínez	Pontevedra ...	59	7,30			
2.050.	D.ª Benita Sierra Gómez	Orense	59	6,86			
2.051.	D.ª M.ª de Lourdes Mecina Arévalo	Granada	59	6,80			
2.052.	D.ª Agustina Ruiz Conejo	Barcelona	59	6,73			
2.053.	D.ª M.ª del Carmen Cruz Toranzo.	Málaga	59	6,71			

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Tribunal en que actuó	Núm. obtenido	Puntuación media	Servicios interinos	Otros méritos	Observaciones
2.054.	D.ª Leonor Prieto Ortega	Burgos	59	6,66			
2.055.	D.ª M.ª Cruz Guillamón López ...	Vizcaya	59	6,44			
2.056.	D.ª Maximina Riesco Carbajo ...	León	60	9,47			
2.057.	D.ª Asunción Ayala Fernández ...	Madrid	60	8,90			
2.058.	D.ª M.ª del Rosario García Ramos García	Oviedo	60	8,77			
2.059.	D.ª María de la O. Lifián Romero.	Sevilla	60	8,20			
2.060.	D.ª Lucía Sáenz González	Zaragoza	60	8,06			
2.061.	D.ª Josefa Motes Pellicer	Valencia	60	7,73			
2.062.	D.ª Julia Varela Carballo	Santiago	60	7,43			
2.063.	D.ª Guillermina Romero Alvarez...	Pontevedra ...	60	7,26			
2.064.	D.ª Isabel Mesa del Castillo	Granada	60	6,73	0-11-8		
2.065.	D.ª Josefina Prol Ferreiro	Orense	60	6,73			
2.066.	D.ª Ascensión Chipolina Alcaide...	Málaga	60	6,71			
2.067.	D.ª Isabel Larracochea Gallaga...	Vizcaya	60	6,39			
2.068.	D.ª M.ª Victorina de Miguel Tapia	Barcelona	60	6,13			
2.069.	D.ª Adelina García Alvarez	León	61	9,47			
2.070.	D.ª María de la Morena García...	Madrid	61	8,90			
2.071.	D.ª M.ª Hortensia del Río Obeso.	Oviedo	61	8,76			
2.072.	D.ª Josefina Sanjuán Gracia	Zaragoza	61	8,06			
2.073.	D.ª Mercedes García Barrera	Sevilla	61	8,00			
2.074.	D.ª Consuelo Boronat Miñana	Valencia	61	7,67			
2.075.	D.ª M.ª de los Dolores Gesto Ramos	Santiago	61	7,40			
2.076.	D.ª Esperanza Carmen Castro Silva	Pontevedra ...	61	7,20			
2.077.	D.ª M.ª del Carmen Santos Berjano	Orense	61	6,73			Nació 27-11-914.
2.078.	D.ª Francisca Segura Clemente ...	Granada	61	6,73			
2.079.	D.ª Rosalía Altube Alonso	Vizcaya	61	6,33			
2.080.	D.ª María Aluja Roca	Barcelona	61	5,33			
2.081.	D.ª Teresa Pérez Pérez	León	62	9,43			
2.082.	D.ª Antonia Muñoz Torres	Madrid	62	8,89			
2.083.	D.ª M.ª Emma Rubio Cueto	Oviedo	62	8,74			
2.084.	D.ª Victoria Val Miguel	Zaragoza	62	8,06			
2.085.	D.ª Macrina López Muñoz	Sevilla	62	7,95			
2.086.	D.ª Julia Celga Antich	Valencia	62	7,60			
2.087.	D.ª Manuela Pérez Morante	Santiago	62	7,32			
2.088.	D.ª América Peón López	Pontevedra ...	62	7,18			
2.089.	D.ª Ramona Carmen Fernández Vázquez	Orense	62	6,73	4-8-21		
2.090.	D.ª Angela de la Torre Ruiz	Granada	62	6,73			
2.091.	D.ª Cesárea García Polvorosa	Vizcaya	62	6,25			
2.092.	D.ª Elena Vallmoll Victoria	Barcelona	62	5,00			
2.093.	D.ª Lupicinia Liebana Pérez	León	63	9,40			
2.094.	D.ª M.ª Asunción Pérez Ansorena.	Madrid	63	8,87			
2.095.	D.ª Elena Fernández González ...	Oviedo	63	8,74			
2.096.	D.ª Angeles Castellón Royo	Zaragoza	63	7,93			
2.097.	D.ª Paula Leiva Rincón	Sevilla	63	7,90			
2.098.	D.ª Emilia Andrés Blay	Valencia	63	7,53			
2.099.	D.ª Patrocinio Herba Casal	Santiago	63	7,31			
2.100.	D.ª María Angeles Cuñarro Rodri- guez	Pontevedra ...	63	7,06			
2.101.	D.ª Socorro Mariño González	Orense	63	6,73			
2.102.	D.ª Nicefora Juliá Jiménez Ruano	Granada	63	6,66			
2.103.	D.ª M.ª Felicitas Pérez y Pérez...	Vizcaya	63	6,17			
2.104.	D.ª Iluminada Alonso Tascón	León	64	9,33			
2.105.	D.ª Clotilde Enamorado y Alvarez Castrillón	Madrid	64	8,85			
2.106.	D.ª Felicidad Fernández Rodríguez	Oviedo	64	8,72			
2.107.	D.ª M.ª Asunción Romero Idoipe.	Zaragoza	64	7,93			
2.108.	D.ª Filomena Muñoz González	Sevilla	64	7,75			
2.109.	D.ª Carmen Buch Conejero	Valencia	64	7,47			
2.110.	D.ª Angela Vázquez Castro	Santiago	64	7,28			
2.111.	D.ª Josefa Fernández Busto	Pontevedra ...	64	7,00			
2.112.	D.ª Elisa Maciá Fernández	Orense	64	6,66	4-3-5		
2.113.	D.ª Ascensión Rosa Márquez	Granada	64	6,66			
2.114.	D.ª María del Barrio Aguirregoi- coi	Vizcaya	64	6,17			

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Tribunal en que actuó	Núm. obtenida	Puntuación media	Servicios Interinos	Otros méritos	Observaciones
2.115.	D.ª Cándida Angeles Llamazares Suárez	León	65	9,27			
2.116.	D.ª Evangelina Sánchez García	Madrid	65	8,83			
2.117.	D.ª Pilar Carreño Fernández	Oviedo	65	8,68			
2.118.	D.ª M.ª Pilar Mesones Aguilar	Zaragoza	65	7,86			
2.119.	D.ª Eloisa Aurelia Chamorro	Sevilla	65	7,62			
2.120.	D.ª Desamparados Catalá Campos	Valencia	65	7,40			
2.121.	D.ª Amalia Emilia Alonso Cabrera	Santiago	65	7,26			
2.122.	D.ª Ramira Rodríguez Seoane	Pontevedra	65	6,96			
2.123.	D.ª Jesusa Margarita Portugal Soto	Orense	65	6,66	3- 9-26		
2.124.	D.ª Francisca López Torres	Granada	65	6,66			
2.125.	D.ª M.ª del Pilar Pérez Candela	Vizcaya	65	6,17			
2.126.	D.ª Amanda Laborda González	León	66	9,27			
2.127.	D.ª Avelina Sagaz Sainz	Madrid	66	8,84			
2.128.	D.ª M.ª de la Paz Carreño González	Oviedo	66	8,67			
2.129.	D.ª Juana Aurora Cámara Gallego	Zaragoza	66	7,80			
2.130.	D.ª Josefa Sabido de las Peñas	Sevilla	66	7,55			
2.131.	D.ª Josefa Escrig Martínez	Valencia	66	7,33			
2.132.	D.ª M.ª Mercedes Correa Fandiño	Santiago	66	7,25			
2.133.	D.ª Celia Castro Silva	Pontevedra	66	6,93			
2.134.	D.ª Pilar Catalina Fernández Quintas	Orense	66	6,66	1- 9-12		
2.135.	D.ª Ana Cervilla Cervilla	Granada	66	6,66			
2.136.	D.ª Presentación Espeso Calderón	León	67	9,20			
2.137.	D.ª María del Pilar Martínez de San Vicente Tejada	Madrid	67	8,82			
2.138.	D.ª María Menéndez González	Oviedo	67	8,67			
2.139.	D.ª María Remedios Díez de Frutos	Zaragoza	67	7,66			
2.140.	D.ª Juana María García Tejada Pineda	Sevilla	67	7,40			
2.141.	D.ª María Renovell Basilio	Valencia	67	7,27			
2.142.	D.ª Julia Mengotti Osende	Santiago	67	7,23			
2.143.	D.ª Antonia Sanabria Liz	Pontevedra	67	6,83			
2.144.	D.ª Antonia Fernández Soto	Granada	67	6,66			
2.145.	D.ª María Guerra Fernández	Orense	67	6,60			
2.146.	D.ª María Nieves García Herrero	León	68	9,20			
2.147.	D.ª M.ª del Pilar Infante Gómez	Madrid	68	8,80			
2.148.	D.ª Alicia Alvarez García	Oviedo	68	8,67			
2.149.	D.ª M.ª Socorro Pelagay Sorrosal	Zaragoza	68	7,60			
2.150.	D.ª Angeles Alvarez Sánchez	Sevilla	68	7,32			
2.151.	D.ª M.ª Josefa Mato Hermida	Santiago	68	7,21			
2.152.	D.ª Desamparados Martí Bono	Valencia	68	7,20			
2.153.	D.ª Soledad Sanz Alonso	Pontevedra	68	6,73			
2.154.	D.ª M.ª Velázquez de Castro	Granada	68	6,66			
2.156.	D.ª Gumersinda Vázquez Fernández	Orense	68	6,60			
2.156.	D.ª Dolores Fuentes Díez	León	69	2,20			
2.157.	D.ª Consuelo Ferrudo Rodríguez	Madrid	69	2,77			
2.158.	D.ª M.ª Teresa Cuervo Canga	Oviedo	69	8,65			
2.159.	D.ª Mercedes Guarch Valero	Zaragoza	69	7,60			
2.160.	D.ª Anunciación Morano Sánchez	Sevilla	69	7,23			
2.161.	D.ª M.ª Mercedes Esparis Cardona	Santiago	69	7,20			
2.162.	D.ª Josefina Cardona Bastre	Valencia	69	7,13			
2.163.	D.ª Herminia Eva Velo Moya	Pontevedra	69	6,36			
2.164.	D.ª María Fernández Somoza	Orense	69	6,60	3- 4-24		
2.165.	D.ª María Joaquina García Martíñ	Granada	69	6,60	0- 4-37		
2.166.	D.ª María Concepción Hidalgo Velilla	León	70	9,20			
2.167.	D.ª Angeles Torres Rodríguez	Madrid	70	8,77			
2.168.	D.ª Isolina Alvarez Díez	Oviedo	70	8,60			
2.169.	D.ª Agustina Moneo Trallero	Zaragoza	70	7,53			
2.170.	D.ª María Flora Antelo García	Santiago	70	7,16			
2.171.	D.ª M.ª de la Salud González Prados	Sevilla	70	7,10			

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Tribunal en que actuó	Núm. obtenido	Puntuación media	Servicios interinos	Otros méritos	Observaciones
2.172.	D.ª Asunción Lahiguera Cuenca...	Valencia	70	7.07			
2.173.	D.ª Juana Abeledo Balo	Pontevedra	70	6.63			
2.174.	D.ª Carmen López López	Granada	70	6.60	Seis años	Colegios católicos.	
2.175.	D.ª Paula Vicenta Villagarcía Díaz	Orense	70	6.60			
2.176.	D.ª M.ª Concepción López y López.	León	71	9.13			
2.177.	D.ª Teresa Ordóñez Ramírez	Madrid	71	8.77			
2.178.	D.ª Benigna Cuna González	Oviedo	71	8.60			
2.179.	D.ª Pilar Aguado Nuño	Zaragoza	71	7.46			
2.180.	D.ª Josefa Mosquera Miranda	Santiago	71	7.15			
2.181.	D.ª María Fernández Salvago	Sevilla	71	7.00	1. 0.16		
2.182.	D.ª Encarnación Pascual Vin	Valencia	71	7.00	0. 6.17		
2.183.	D.ª M.ª del Carmen López Concelo	Pontevedra	71	6.58			
2.184.	D.ª María González Bouzas	Orense	71	6.53	2- 2.10		
2.185.	D.ª María Linde Ocón	Granada	71	6.53	0- 4- 9		
2.186.	D.ª Asela González Fernández	León	72	9.13			
2.187.	D.ª M.ª de los Angeles Benayas Blázquez	Madrid	72	8.77			
2.188.	D.ª Rita Cordero Díaz	Oviedo	72	8.60			
2.189.	D.ª Victoria Espuelas de Miguel	Zaragoza	72	7.46			
2.190.	D.ª M.ª de los Dolores Cordido Fanego	Santiago	72	7.12			
2.191.	D.ª Eugenia Pérez Burón	Valencia	72	6.93			
2.192.	D.ª Rosa Palacios Barcelón	Sevilla	72	6.92			
2.193.	D.ª Estrella Arcos García	Granada	72	6.53			Nació 4.6.1908
2.194.	D.ª M.ª de los Dolores López Pardo	Orense	72	6.53			Nació 2-8-1913
2.195.	D.ª Rufina Pérez Corbal	Pontevedra	72	6.50			
2.196.	D.ª Esther González Frias	León	73	9.00			
2.197.	D.ª Carmen Alsina Feu	Madrid	73	8.74			
2.198.	D.ª Fermína Méndez Díaz	Oviedo	73	8.60			
2.199.	D.ª Dolores Concepción Peña Román	Zaragoza	73	7.46			
2.200.	D.ª Celsa Vila Sande	Santiago	73	7.11			
2.201.	D.ª Catalina Jaurata Galbán	Valencia	73	6.87			
2.202.	D.ª Fidela Casañó López	Granada	73	6.53			
2.203.	D.ª María Luisa Ferreiro Figueras	Orense	73	6.46			
2.204.	D.ª Casimira Silva González	Pontevedra	73	6.43			
2.205.	D.ª Esperanza González de Prado.	León	74	9.00			
2.206.	D.ª Luisa González Bermejo	Madrid	74	8.70			
2.207.	D.ª Raimunda Suárez Alonso	Oviedo	74	8.57			
2.208.	D.ª Angela Teresa Martín Rubio	Zaragoza	74	7.40			
2.209.	D.ª Balbina Lunces Saavedra	Santiago	74	7.10			
2.210.	D.ª Josefa Casado Díez	Valencia	74	6.80			
2.211.	D.ª Virginia Ríos Quesada	Granada	74	6.46	3- 2.32		
2.212.	D.ª M.ª Luz Iglesias Ponce	Orense	74	6.46	0- 2.00		
2.213.	D.ª Milagros Fernández Salguero.	Pontevedra	74	6.33			
2.214.	D.ª Adelaida García González	León	75	8.90			
2.215.	D.ª Carmen Alcobendas Carralero.	Madrid	75	8.67			
2.216.	D.ª Ramona Alvarez Fernández	Oviedo	75	8.58			
2.217.	D.ª Mercedes Bueno Serrano	Zaragoza	75	7.25			
2.218.	D.ª M.ª Dolores Domínguez Pérez.	Santiago	75	7.08			
2.219.	D.ª Desamparados Bajda Gómez.	Valencia	75	6.77			
2.220.	D.ª Isabel Fernández López	Granada	75	6.46	0- 5.27		
2.221.	D.ª Celsa Carballo Pérez	Orense	75	6.46			
2.222.	D.ª M.ª de los Milagros Varela Moure	Pontevedra	75	6.30			
2.223.	D.ª M.ª Teresa Díaz Fernández	León	76	8.87			
2.224.	D.ª Pilar Alonso Barrios	Madrid	76	8.67			
2.225.	D.ª M.ª Dolores Ochoa Rodríguez.	Oviedo	76	8.51			
2.226.	D.ª Pilar Ramia Marqués	Zaragoza	76	7.20			
2.227.	D.ª Ofelia Porto López	Santiago	76	7.06			
2.228.	D.ª Mercedes Arguisuelas Marzo.	Valencia	76	6.73			
2.229.	D.ª Carmen Salguero López	Granada	76	6.46			
2.230.	D.ª Modesta González Rodríguez.	Orense	76	6.40			
2.231.	D.ª Ismenia Pazos Barcia	Pontevedra	76	6.26			
2.232.	D.ª M.ª de la Soledad Millán Cid.	León	77	8.83			
2.233.	D.ª Ana Lloréns Créus	Madrid	77	8.65			
2.234.	D.ª Asunción González Lecumberri	Oviedo	77	8.49			

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Tribunal en que actuó	Núm. obtend.	Puntuación media	Servicios interinos	Otros méritos	Observaciones
2.235.	D. ^a Juliana Ruiz Cortés	Zaragoza	77	7,20			
2.236.	D. ^a Carmen Martínez Domínguez...	Santiago	77	7,02			
2.237.	D. ^a Inés Vila Antoni	Valencia	77	6,67			
2.238.	D. ^a M. ^a del Carmen Capilla Hurteado	Granada	77	6,46			
2.239.	D. ^a M. ^a Luisa González Rodríguez	Orense	77	6,33			
2.240.	D. ^a Agustina Martínez Lagares ...	Pontevedra ...	77	6,16			
2.241.	D. ^a Luisa Alba Fernández	León	78	8,80			
2.242.	D. ^a Aurora Concejo Gallart	Madrid	78	8,64			
2.243.	D. ^a Ana Pérez Noriega	Oviedo	78	8,49			
2.244.	D. ^a M. ^a Dolores Hernando Lafuente	Zaragoza	78	7,13			
2.245.	D. ^a M. ^a Nieves Martínez Martínez.	Santiago	78	7,01			
2.246.	D. ^a Filomena Montesinos Rodrigo.	Valencia	78	6,65			
2.247.	D. ^a María Sánchez García	Granada	78	6,46			
2.248.	D. ^a Eulalia Taboada Parada	Orense	78	6,33			
2.249.	D. ^a Ovidia Rita Álvarez Araujo...	Pontevedra ...	78	6,10			
2.250.	D. ^a Esther Llamazares Suárez	León	79	8,70			
2.251.	D. ^a Inés Rasines Sánchez	Madrid	79	8,64			
2.252.	D. ^a M. ^a del Rosario Menéndez Anciola	Oviedo	79	8,47			
2.253.	D. ^a Corona de Jesús Videl Lombán	Santiago	79	7,00			
2.254.	D. ^a Joaquina Álvarez Oves	Zaragoza	79	6,93			
2.255.	D. ^a Desamparados Cuñat Requena.	Valencia	79	6,63			
2.256.	D. ^a Elisa Rodríguez Linares	Granada	79	6,40			
2.257.	D. ^a Virginia Carril Fernández	Orense	79	6,26			
2.258.	D. ^a Elena Senra Moreira	Pontevedra ...	79	6,00			
2.259.	D. ^a Aurora Martínez de la Huerga	León	80	8,63			
2.260.	D. ^a M. ^a de los Milagros Zaballos Gutiérrez	Madrid	80	8,60			
2.261.	D. ^a M. ^a Dolores Eguibar de la Vega	Oviedo	80	8,44			
2.262.	D. ^a Elvira Hermida Varela	Santiago	80	6,98			
2.263.	D. ^a Victoria Ezquerri Calvete	Zaragoza	80	6,93			
2.264.	D. ^a Desamparados Otero Orero...	Valencia	80	6,62			
2.265.	D. ^a Julia Pérez Serrano	Granada	80	6,40			
2.266.	D. ^a M. ^a Florinda Horta Souza ...	Orense	80	6,26			
2.267.	D. ^a María López Sánchez	Pontevedra ...	80	5,96			
2.268.	D. ^a Adelina García Domínguez ...	León	81	8,63			
2.269.	D. ^a Pilar González P. Cazo	Madrid	81	8,60			
2.270.	D. ^a María Lidia Álvarez Fernández	Oviedo	81	8,39			
2.271.	D. ^a M. ^a Luisa Quintana Pardo ...	Santiago	81	6,96			
2.272.	D. ^a M. ^a Pilar Ballonga Bardavio.	Zaragoza	81	6,86			
2.273.	D. ^a Isabel Marqués Ibáñez	Valencia	81	6,60			
2.274.	D. ^a Luzdivina Diéguez González ...	Orense	81	6,20			
2.275.	D. ^a Encarnación Morera Barros ...	Granada	81	6,13			
2.276.	D. ^a María Gloria Vidal Lois	Pontevedra ...	81	5,93			
2.277.	D. ^a Filiberta Fidalgo Alonso	León	82	8,63			
2.278.	D. ^a M. Luisa Hurtado Rojas	Madrid	82	8,58			
2.279.	D. ^a M. ^a Josefa Flores Virgil	Oviedo	82	8,36			
2.280.	D. ^a Dolores Villar Sánchez	Santiago	82	6,95			
2.281.	D. ^a Cristina Anadón Serrano	Zaragoza	82	6,80			
2.282.	D. ^a Salvadora Riera Guerri	Valencia	82	6,58			
2.283.	D. ^a Carmen Álvarez González	Orense	82	6,20			
2.284.	D. ^a María Sota Jiménez	Granada	82	3,93			
2.285.	D. ^a Rosalía Fondevila Pampín	Pontevedra ..	82	5,86			
2.286.	D. ^a Asunción Alfonso Martínez ...	León	83	8,63			
2.287.	D. ^a Angeles Fernández Piesco	Madrid	83	8,57			
2.288.	D. ^a Angeles Pérez González	Oviedo	83	8,37			
2.289.	D. ^a Francisca Maestre Elena	Santiago	83	6,92			
2.290.	D. ^a Consuelo Pueyo Buñuel	Zaragoza	83	6,80			
2.291.	D. ^a Isabel Tortoroda Matéu	Valencia	83	6,57			
2.292.	D. ^a Carmen Alonso Canitrot	Orense	83	6,20			
2.293.	D. ^a Josefa Sánchez Blanco	Pontevedra ...	83	5,83			
2.294.	D. ^a Martirio Pérez González	Granada	83	5,80			
2.295.	D. ^a M. ^a del Perpetuo Socorro Campos Notario	Madrid	84	8,57			

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Tribunal en que actuó	Núm. obtenido	Puntuación media	Servicios interinos	Otros méritos	Observaciones
2.296.	D. ^a María Amelia Lois Méndez ..	León	84	8,53			
2.297.	D. ^a M. ^a Isabel Martínez Tascón ..	Oviedo	84	8,37			
2.298.	D. ^a M. ^a del Carmen Lareo Galán ..	Santiago	84	6,91			
2.299.	D. ^a Remedios Vidal Llagaria	Valencia	84	6,55			
2.300.	D. ^a María Pérez Ruiz	Zaragoza	84	6,40			
2.301.	D. ^a Olia Bouzo Fernández	Orense	84	6,20			
2.302.	D. ^a Concepción Rodríguez Ozores ..	Pontevedra ..	84	5,76			
2.303.	D. ^a Remedios Anaya Tripliana	Granada	84	5,66			
2.304.	D. ^a M. ^a Dolores Rocamora Vaell ..	Madrid	85	5,57			
2.305.	D. ^a María Dolores Martínez Fer- nández	León	85	8,53			
2.306.	D. ^a M. ^a Isolina Santos Menéndez ..	Oviedo	85	8,36			
2.307.	D. ^a Manuela Mosqueira Mira	Santiago	85	6,90			
2.308.	D. ^a M. ^a Dolores Benito Izquierdo ..	Valencia	85	6,53			
2.309.	D. ^a M. ^a Luisa Sánchez Romé	Zaragoza	85	6,26			
2.310.	D. ^a María Fernández Sarmiento ..	Orense	85	6,20			
2.311.	D. ^a Josefa Quemimadelos Barros ..	Pontevedra ..	85	5,70			
2.312.	D. ^a Consuelo Leiva García	Granada	85	5,13			
2.313.	D. ^a M. ^a Jesús Cantalapiedra Can- talapiedra	Madrid	86	8,55			
2.314.	D. ^a Benita Ruiz Andrés	León	86	8,50			
2.315.	D. ^a M. ^a del Pilar Martínez Alva- rez	Oviedo	86	8,35			
2.316.	D. ^a Esperanza Regueiro Couso ..	Santiago	86	6,88			
2.317.	D. ^a Adela Juan Requena	Valencia	86	6,52			
2.318.	D. ^a María del Carmen Ruiz Ruiz ..	Granada	86	6,33			
2.319.	D. ^a Erundina Campo González ..	Orense	86	6,20			
2.320.	D. ^a Felisa Alonso García	Zaragoza	86	6,13			
2.321.	D. ^a Socorro Erundina Lorenzo Ce- peda	Pontevedra ..	86	5,66			
2.322.	D. ^a María Encarnación González Barredo	Madrid	87	8,53			
2.323.	D. ^a Marina Conejo Bezos	León	87	8,47			
2.324.	D. ^a Rosa Espina López	Oviedo	87	8,34			
2.325.	D. ^a Carmen Quintana Domínguez ..	Santiago	87	6,86			
2.326.	D. ^a Carmen Oliva Gonzalbo	Valencia	87	6,50			
2.327.	D. ^a María González Molinero	Granada	87	6,26			
2.328.	D. ^a Serafina Frejoso Cortinas ..	Orense	87	6,13			
2.329.	D. ^a Julia Mindán Manero	Zaragoza	87	6,00			
2.330.	D. ^a María de las Mercedes Esen- dero Salgueiro	Pontevedra ..	87	5,63			
2.331.	D. ^a María Concepción Sanjuan Verdu	Madrid	88	8,52			
2.332.	D. ^a Teodora Vázquez Santos	León	88	8,43			
2.333.	D. ^a Rosa Morán Rodríguez	Oviedo	88	8,34			
2.334.	D. ^a Aurora Reinaldo Vázquez	Santiago	88	6,85			
2.335.	D. ^a María Concepción Ruiz-Coello Díaz	Granada	88	6,20			
2.336.	D. ^a María del Carmen Bacelar Pé- rez	Orense	88	6,15			
2.337.	D. ^a Carmen Navascués Resano ..	Zaragoza	88	6,00			
2.338.	D. ^a Josefa Leiros Saborido	Pontevedra ..	88	5,60			
2.339.	D. ^a Rosa García Navarro	Madrid	89	8,52			
2.340.	D. ^a Concepción Amor Antuña Ve- lasco	Oviedo	89	8,33			
2.341.	D. ^a María Teresa Lorenzana Real ..	León	89	8,10			
2.342.	D. ^a Rosario Gutiérrez Silva	Santiago	89	6,83			
2.343.	D. ^a María Domínguez Arca	Orense	89	6,00			
2.344.	D. ^a Dolores Reche Casteló	Granada	89	5,83			Nació 28-7-1916.
2.345.	D. ^a María Visitación Beltrán Ló- pez	Zaragoza	89	5,86			Nació 2-7-1917.
2.346.	D. ^a Ernestina Segura Casamayor ..	Madrid	90	8,52			
2.347.	D. ^a Josefa Galán Fernández	Oviedo	90	8,27			
2.348.	D. ^a Onésima Tascón Díez	León	90	7,50			
2.349.	D. ^a M. ^a Concepción Lois Alvarez ..	Santiago	90	6,81			
2.350.	D. ^a María del Socorro Rodríguez Vázquez	Orense	90	6,06			

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Tribunal en que actuó	Núm. obtenido	Puntuación media	Servicios interinos	Otros méritos	Observaciones
2.351.	D.ª Julia Núñez López	Zaragoza	90	5.86			
2.352.	D.ª María Morcillo Ferrón	Granada	90	5.40			
2.353.	D.ª Macrina García Jiménez	Madrid	91	8.51			
2.354.	D.ª María Asunción Delgado González	Oviedo	91	8.25			
2.355.	D.ª Matilde Leis Castro	Santiago	91	6.80			
2.356.	D.ª Sara Araujo Domínguez	Orense	91	6.08			
2.357.	D.ª Catalina Tolosana Millas	Zaragoza	91	5.86			
2.358.	D.ª Nieves López Soriano	Granada	91	5.13			
2.359.	D.ª Pilar Orzano Barado	Madrid	92	8.50			
2.360.	D.ª Julia Méndez Zabaleta	Oviedo	92	8.25			
2.361.	D.ª María Josefina Iglesias Ramos	Santiago	92	6.78			
2.362.	D.ª Elena Cacheiro Fontenla	Orense	92	6.06			
2.363.	D.ª Jesús M.ª Pilar Catafán Marín	Zaragoza	92	5.66			
2.364.	D.ª Victoria Blanca Funes Delgado	Granada	92	5.20			
2.365.	D.ª Soledad Merchán Rodríguez	Madrid	93	8.50			
2.366.	D.ª Josefa Fernández García	Oviedo	93	8.24			
2.367.	D.ª María Esterella García Rodríguez	Santiago	93	6.75			
2.368.	D.ª Celia Lorenzo Insuela	Orense	93	6.06			
2.369.	D.ª Sabina Josué Armendáriz	Zaragoza	93	5.53			
2.370.	D.ª Montserrat Manich Codina	Granada	93	4.66			
2.371.	D.ª Francisca García Ferrero	Madrid	94	8.47			
2.372.	D.ª Celestina del Busco Díaz	Oviedo	94	8.22			
2.373.	D.ª María Emilia Manvel Portela	Santiago	94	6.72			
2.374.	D.ª Camila Vázquez Fernández	Orense	94	6.06			
2.375.	D.ª Montserrat Ponce Sánchez	Zaragoza	94	5.40			
2.376.	D.ª Rosario Santamaría Herrero	Madrid	95	8.47			
2.377.	D.ª M.ª Jesusa Martínez Alonso	Oviedo	95	8.21			
2.378.	D.ª Amparo Lomba Tomil	Santiago	95	6.71			
2.379.	D.ª Francisca C. Arean Améniz	Orense	95	6.00			
2.380.	D.ª María Ascensión del Barrio Vas	Zaragoza	95	5.33			
2.381.	D.ª Carmen Velázquez de Castro y Tamayo	Madrid	96	8.47			
2.382.	D.ª María Encarnación Abascal y Cabal	Oviedo	96	3.21			
2.383.	D.ª Josefa Míguez Borea	Santiago	96	6.70			
2.384.	D.ª Florinda Noguera Fos	Orense	96	6.00			
2.385.	D.ª Adela González Cano	Madrid	97	8.45			
2.386.	D.ª Ramona Fernández Fernández	Oviedo	97	8.20			
2.387.	D.ª Enriqueta Pérez Abelenda	Santiago	97	6.66			
2.388.	D.ª María del Carmen Garza Rodríguez	Orense	97	6.00			
2.389.	D.ª Carolina Díez y Díez	Madrid	98	8.44			
2.390.	D.ª Angela Miyares Fernández	Oviedo	98	8.17			
2.391.	D.ª Herminia Freire González	Santiago	98	6.62			
2.392.	D.ª Encarnación Gago Nieves	Orense	98	5.93			
2.393.	D.ª Mercedes Simón Tobalina	Madrid	99	8.44			
2.394.	D.ª Teresa Rubio Rubio	Oviedo	99	8.11			
2.395.	D.ª María del Carmen Costa Marcote	Santiago	99	6.61			
2.396.	D.ª Benita E. Acuña Losada	Orense	99	5.93			
2.397.	D.ª Isabel Joga Lillo	Madrid	100	8.44			
2.398.	D.ª Teresa Nicolás Sánchez	Oviedo	100	8.11			
2.399.	D.ª Carmen Rodríguez Calvo	Santiago	100	6.60			
2.400.	D.ª Elisa Docázar Sabucedo	Orense	100	5.93			
2.401.	D.ª Isabel Jiménez Cuevas	Madrid	101	8.44			
2.402.	D.ª María Leotina Álvarez Núñez	Oviedo	101	8.11			
2.403.	D.ª María del Carmen Martín Mateos	Santiago	101	6.58			
2.404.	D.ª M.ª Concepción Destar García	Orense	101	5.93			
2.405.	D.ª María Concepción Vallina López	Madrid	102	8.42			
2.406.	D.ª María Luisa Álvarez Pérez	Oviedo	102	8.10			

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Tribunal en que actuó	Núm. obtenido	Puntuación media	Servicios interinos	Otros méritos	Observaciones
2.407.	D. ^a María del Carmen Eiras Bu- ján	Santiago	102	6.56			
2.408.	D. ^a Carmen López Bahía	Orense	102	5.93			
2.409.	D. ^a Luisa González Aguado	Madrid	103	8.42			
2.410.	D. ^a Rosario del Río Díaz	Oviedo	103	8.10			
2.411.	D. ^a Minia Canceia Riadigos	Santiago	103	6.55			
2.412.	D. ^a Felisa Josefa Barreiro Sánchez	Orense	103	5.93			
2.413.	D. ^a Luisa Díaz y Díaz	Madrid	104	8.37			
2.414.	D. ^a María Olvido Fernández Me- néndez	Oviedo	104	8.10			
2.415.	D. ^a Carmen Marcos Suárez	Santiago	104	6.52			
2.416.	D. ^a M. ^a Dolores Romero Delgado	Orense	104	5.88			
2.417.	D. ^a M. ^a Dolores Ruiz y Victoria	Madrid	105	8.35			
2.418.	D. ^a Carmen Alicia Rocas Peláez	Oviedo	105	8.08			
2.419.	D. ^a María del Carmen Villascain Pérez	Santiago	105	6.51			
2.420.	D. ^a Carmen Núñez Maside	Orense	105	5.80			
2.421.	D. ^a Victoriana Segura Riscos	Madrid	106	7.35			
2.422.	D. ^a Regina García Ramos Alvarez	Oviedo	106	8.06			
2.423.	D. ^a Antonia González Pita	Santiago	106	6.50			
2.424.	D. ^a Matilde López Puga	Orense	106	5.80			
2.425.	D. ^a María Consolación Remolina Pando	Madrid	107	8.33			
2.426.	D. ^a María del Rosario Cortina Ro- dríguez	Oviedo	107	8.05			
2.427.	D. ^a María Roca Vázquez	Santiago	107	6.48			
2.428.	D. ^a María Luisa Babarro Ferreiro	Orense	107	5.80			
2.429.	D. ^a Lucía Delfina Carriedo Abalía	Madrid	108	8.34			
2.430.	D. ^a Rubi Martínez Gabilondo	Oviedo	108	8.04			
2.431.	D. ^a María Ursula Marugán Sán- chez	Santiago	108	6.46			
2.432.	D. ^a Carmen Torrez Sineiro	Orense	108	5.80			
2.433.	D. ^a M. ^a Angeles Rocamora y Valle	Madrid	109	8.34			
2.434.	D. ^a María Felicidad Martínez Me- néndez	Oviedo	109	8.03			
2.435.	D. ^a Josefina Braño Conde	Santiago	109	6.45			
2.436.	D. ^a Concepción González Arias	Orense	109	5.80			
2.437.	D. ^a Carmen Zazo Oliva	Madrid	110	8.34			
2.438.	D. ^a Luisa Gutiérrez González	Oviedo	110	8.03			
2.439.	D. ^a Luz González Mosquera	Santiago	110	6.43			
2.440.	D. ^a Carmen Pérez Vázquez	Orense	110	5.80			
2.441.	D. ^a Cecilia Guillén Moreno	Madrid	111	8.32			
2.442.	D. ^a Julia Luisa Rivera Zuazna	Oviedo	111	8.02			
2.443.	D. ^a Elena Guardado Guardado	Santiago	111	6.41			
2.444.	D. ^a Aurea Fernández Lago	Orense	111	5.66			
2.445.	D. ^a Teresa Ordóñez Reyeró	Madrid	112	8.30			
2.446.	D. ^a Sara Labra Fondón	Oviedo	112	8.01			
2.447.	D. ^a María López Grana	Santiago	112	6.40			
2.448.	D. ^a María Fe Rodríguez Rodríguez	Orense	112	5.66			
2.449.	D. ^a Lucía Vilches López	Madrid	113	8.29			
2.450.	D. ^a M. ^a Agustina García Alvarez	Oviedo	113	7.98			
2.451.	D. ^a Asunción Monterroso Tarrío	Santiago	113	6.38			
2.452.	D. ^a Consuelo Cid González	Orense	113	5.66			
2.453.	D. ^a Julia Ruiz Ponce	Madrid	114	8.28			
2.454.	D. ^a Consuelo Rocas Peláez	Oviedo	114	7.96			
2.455.	D. ^a Josefa Andrea López Bello	Santiago	114	6.36			
2.456.	D. ^a Manuela Cid González	Orense	114	5.66			
2.457.	D. ^a M. ^a del Carmen Mauri-Vera e Iscar	Madrid	116	8.27			
2.458.	D. ^a Gumersinda Barriada Díaz-Ca- neja	Oviedo	115	7.91			
2.459.	D. ^a Julia González Fernández	Santiago	115	6.35			
2.460.	D. ^a Celia Pérez Rodríguez	Orense	115	5.66			
2.461.	D. ^a Magdalena Cea Gómez	Madrid	116	8.27			
2.462.	D. ^a Isabel Rodríguez Tállez y Pérez	Oviedo	116	7.88			
2.463.	D. ^a Leonor Cháver Gómez	Santiago	116	6.32			
2.464.	D. ^a Carmen González Rodríguez	Orense	116	5.66			

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Tribunal en que actuó	Núm. obtend.	Puntuación media	Servicios Interinos	Otros méritos	Observaciones
2.465.	D. ^a Josefina Vaquerizo Cuenca	Madrid	117	8,24			
2.466.	D. ^a M. ^a Eladia Echevarría Lavandera	Oviedo	117	7,82			
2.467.	D. ^a Amelia Iserna Couselo	Santiago	117	6,31			
2.468.	D. ^a Dolores Rodríguez González ...	Orense	117	5,60			
2.469.	D. ^a Ana María Borrella García ...	Madrid	118	8,24			
2.470.	D. ^a M. ^a Luisa Echevarría Lavandera	Oviedo	118	7,77			
2.471.	D. ^a María García González	Santiago	118	6,30			
2.472.	D. ^a Angela Abadín Cid	Orense	118	5,60			
2.473.	D. ^a Carmen Moreno Gonzalo	Madrid	119	8,24			
2.474.	D. ^a Ana María Sánchez Salgado ...	Oviedo	119	7,52			
2.475.	D. ^a M. ^a del Pilar Montes Bentrón.	Santiago	119	6,28			
2.476.	D. ^a Matilde Arcaz Seijas	Orense	119	5,53			
2.477.	D. ^a Aurora González Leal	Madrid	120	8,23			
2.478.	D. ^a M. ^a del Consuelo Fernández García	Oviedo	120	7,34			
2.479.	D. ^a María de la Luz Blanco Villar.	Santiago	120	6,26			
2.480.	D. ^a Otilia González Cuiñas	Orense	120	5,53			
2.481.	D. ^a Adela de Ceuta García	Madrid	121	8,23			
2.482.	D. ^a María Álvarez Valdés	Oviedo	121	7,25			
2.483.	D. ^a María López Vales	Santiago	121	6,25			
2.484.	D. ^a Julia Araujo Domínguez	Orense	121	5,53			
2.485.	D. ^a Sixta Sánchez Barragán	Madrid	122	8,22			
2.486.	D. ^a Honorina González Rodríguez.	Oviedo	122	7,14			
2.487.	D. ^a Emilia Castiñeira Freire	Santiago	122	6,23			
2.488.	D. ^a María Rodríguez León	Orense	122	5,53			
2.489.	D. ^a Concepción Lorenzo Suárez ...	Madrid	123	8,22			
2.490.	D. ^a Aurelia García Rodríguez	Oviedo	123	7,01			
2.491.	D. ^a M. ^a del Carmen Izaga Hidalgo	Santiago	123	6,21			
2.492.	D. ^a Mercedes Vieiro Peral	Orense	123	5,46			
2.493.	D. ^a Angela de Pedro Aragoneses...	Madrid	124	8,22			
2.494.	D. ^a Florinda Castaño Labiana	Oviedo	124	6,98			
2.495.	D. ^a Susana Romero Osende	Santiago	124	6,20			
2.496.	D. ^a Elena Felicidad González Arias	Orense	124	5,33			
2.497.	D. ^a Sofía Mate Martín	Madrid	125	8,18			
2.498.	D. ^a M. ^a Angelina Zapico Álvarez.	Oviedo	125	6,97			
2.499.	D. ^a Julia Fernández Rial	Santiago	125	6,18			
2.500.	D. ^a Sara Rodríguez Rodríguez ...	Orense	125	5,33			
2.501.	D. ^a María García Muñoz	Madrid	126	8,15			
2.502.	D. ^a Enriqueta Díaz Menéndez	Oviedo	126	6,60			
2.503.	D. ^a Emilia Liñares Lorenzo	Santiago	126	6,16			
2.504.	D. ^a M. ^a Purificación Fernández Varela	Orense	126	5,33			
2.505.	D. ^a Matilde Blasco Herrero	Madrid	127	8,10			
2.506.	D. ^a Fermína Álvarez López	Oviedo	127	6,46			
2.507.	D. ^a Leonor Marcoté Vázquez	Santiago	127	6,15			
2.508.	D. ^a Emilia Losada Barrio	Orense	127	5,33			
2.509.	D. ^a Dolores Cabrerías Lomas	Madrid	128	8,10			
2.510.	D. ^a M. ^a del Pilar Gómez Rubio ...	Santiago	128	6,12			
2.511.	D. ^a Decorosa Menéndez Viejo	Oviedo	128	6,10			
2.512.	D. ^a María López García	Orense	128	5,33			
2.513.	D. ^a M. ^a del Pilar Sesé Navarro ...	Madrid	129	8,09			
2.514.	D. ^a María Caamaño Piñeiro	Santiago	129	6,11			
2.515.	D. ^a Josefa Dominica Fernández González	Oviedo	129	5,98			
2.516.	D. ^a María Elena González Ferrero.	Orense	129	5,26			
2.517.	D. ^a M. ^a de la Concepción Sánchez Martínez	Madrid	130	8,05			
2.518.	D. ^a M. ^a Encarnación Crespo García	Santiago	130	6,10			
2.519.	D. ^a Angela Basanta Labra	Oviedo	130	5,70			
2.520.	D. ^a Sara Iglesias Batán	Orense	130	5,20			
2.521.	D. ^a Carmen Otero Fernández	Madrid	131	8,04			
2.522.	D. ^a Aurelia Souto Guerra	Santiago	131	6,08			
2.523.	D. ^a Consolación Cañete Burgos	Madrid	132	8,02			

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Puertos

Anunciando concurso reglamentario para la provisión de las vacantes de Secretarios Contadores en las Juntas de Obras de Puertos de Avilés, La Coruña y San Esteban de Pravia.

Vacantes los cargos de Secretario Contador en las Juntas de Obras en los puertos de Avilés, La Coruña y San Esteban de Pravia, se anuncia el concurso reglamentario para su provisión, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 24 de noviembre de 1939, con sujeción a las siguientes bases:

1.ª Podrán optar a las referidas plazas los que ocupen Secretarías en propiedad y los aspirante aprobados en los exámenes para Secretarios-Contadores.

2.ª Las solicitudes deberán dirigirse a los Presidentes de las Juntas de Obras de Puertos que se citan, acompañadas de los documentos que acreditan los siguientes extremos:

a) Para los secretarios ingresados en el Cuerpo conforme a lo dispuesto

en el artículo 19 del Real Decreto de 19 de enero de 1928, la antigüedad en el cargo y las demás aportaciones que estimen puedan presentar documentalmente referentes a méritos personales.

b) Para los Secretarios ingresados en el Cuerpo, conforme a lo dispuesto en el Decreto de 24 de noviembre de 1939 y aspirantes aprobados, promoción a la que pertenecen y el número obtenido en la oposición así como las demás aportaciones que estimen puedan presentar documentalmente referentes a méritos personales.

3.ª Dichas plazas estarán dotadas con el sueldo-base determinado en el artículo sexto del Decreto de 24 de noviembre de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 28), con las modificaciones establecidas en la Ley de 30 de diciembre del mismo año, los quinquenios o bienios que tuvieran reconocidos o que en lo sucesivo se le reconozcan, así como de un complemento de sueldo, que será fijado por el excelentísimo señor Ministro, a propuesta del Director general de Puertos y Señales Marítimas, previa la de la Junta del Puerto respectivo.

4.ª Las instancias deberán presentarse en las Oficinas de Secretaría de las referidas Juntas de Puertos en

el plazo de quince días hábiles, contados a partir del de la publicación de estas bases en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

5.ª Las propuestas de provisión de las plazas indicadas serán tramitadas por las respectivas Juntas de Obras de Puertos, con arreglo a lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 24 de noviembre de 1939, observándose en ellas el orden de preferencia siguiente:

1.º La antigüedad en el ejercicio del cargo para los ingresados con arreglo al Real Decreto de 19 de enero de 1928; y

2.º Para los ingresados con arreglo al Decreto de 24 de noviembre de 1939 y aspirantes aprobados en las últimas oposiciones, la antigüedad de la oposición, y dentro de la misma oposición, el número obtenido en ella.

6.ª Los nombrados para las plazas indicadas no podrán acudir a los demás concursos que se anuncien hasta pasados dos años de su nombramiento, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 30 de junio de 1935.

Madrid, 15 de febrero de 1944.—El Director general, Miguel Menéndez Boneta.